



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Zaragoza

***Actitudes machistas en jóvenes y adultos: Estudio
exploratorio en una muestra del Valle de México***

T E S I S

para obtener el título de Licenciada en Psicología

P R E S E N T A:

Alexia Jaqueline Pascual Nájera



**F E S
ZARAGOZA**

Directora: Dra. Azucena Ojeda Sánchez

Asesores: Dr. Alfonso Sergio Correa Reyes

Dra. Ma. Del Refugio Cuevas Martínez

CIUDAD DE MÉXICO MARZO 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada a Francisco, eres la muestra clara de que la forma en la que nos relacionamos en familia puede impactar de forma positiva en otros. Poco a poco te conviertes en un humano auténtico, parte importante de una generación con mayor conciencia sobre sus emociones, su cuerpo y la forma en la que se dirige a las personas. Ese espíritu que cuestiona y critica cada acción/situación, te llevará a grandes cosas.

Mamá, te dedico este proceso que más que investigación, se volvió de aprendizaje en muchos sentidos para ambas. Gracias por apoyarme y ser parte de la deconstrucción de muchísimas creencias que han sido parte de ti todos estos años.

Dedicada a mis amigas Liz y Mei, dos mujeres maravillosas con las que comparto la vida entera, que son mis guías y mi círculo sororo más cercano. Esto es nuestro.

Con cariño, Ale.

AGRADECIMIENTOS

A mi madre, por ser mi sostén en cada paso que doy, mi compañera de triunfos y tempestades. Gracias por enseñarme a ser una mujer resiliente e independiente como tú, que forja su propio destino. Te amo infinitamente.

A Francisco, por mostrarme la importancia de ser uno mismo, del amor en la educación y la bondad que aún existe en el mundo. Gracias por ser mi legado.

A Mando, por siempre escucharme y animarme a seguir avanzando, por iluminar los momentos de dudas. Gracias por amarme tanto y siempre impulsarme a lograr más.

A mi familia por ser el parteaguas de mi deconstrucción como mujer y como ser humano.

A mis amigas y amigos, por ser parte de mi crecimiento, de mi fortaleza y aprendizaje en el camino a ejercer la profesión que tanto me apasiona. Por escucharme y permanecer en cada etapa de mi vida.

A mi estimado comité de tesis, por apoyarme en cada escalón de mi formación personal y profesional, por su sabiduría y conocimientos compartidos. Gracias por guiarme en este camino a ser un agente de cambio en nuestra sociedad.

Al círculo de Litha por ser un espacio de confianza, cercanía y mucho amor, el lugar donde conocí el verdadero significado de la sororidad. A todas las mujeres, por las que fueron, las que somos y las que vienen.

ÍNDICE

Resumen	6
Introducción	7
Capítulo 1: Cultura machista en México	9
1.1 Cultura patriarcal	9
1.2 Machismo: historia de los estereotipos mexicanos	12
1.3 Masculinidad hegemónica y micromachismos	18
1.4 Estudios de género y feministas sobre la masculinidad hegemónica	21
1.5 Nuevas masculinidades	27
Capítulo 2: Violencia en México	29
2.1 Violencia vs agresión	29
2.2 Teorías psicológicas sobre el comportamiento violento	32
2.3 Clasificaciones de la violencia	35
2.4 Violencia de género	36
2.5 Teorías sobre Violencia de Género	43
2.6 Violencia feminicida en México	50
2.6.1 Violencia hacia las mujeres en el contexto de la pandemia	56
Capítulo 3: Diferencias generacionales	60
3.1 ¿Qué significa generación?	61
3.2 Teoría de las generaciones de Ortega y Gasset	65
3.3 Teoría generacional de Strauss y Howe	67
3.3.1 Generación X	70
3.3.2 Generación Y/millennials	71
3.4 Machismo a través de las generaciones	72
Planteamiento del problema	77
<i>Hipótesis</i>	80
<i>Objetivos</i>	81
Método	81
Análisis estadísticos	84

Resultados	88
Discusión.....	91
Conclusiones	94
Referencias.....	96
ANEXOS	112

Resumen

La violencia hacia las mujeres es un fenómeno que ha logrado perpetuarse a lo largo de los años y las fronteras, en el ámbito público y privado, dentro del macrosistema patriarcal, dejando a su paso secuelas en las mujeres y sus familias. La percepción de actitudes, prácticas y creencias machistas se ha visto modificada en los últimos años gracias al incremento de estudios de género alrededor del mundo, que han dado la pauta para el diseño e implementación de estrategias de cambio en la sociedad. En nuestro país se registran 57 medidas legalmente efectivas en todo el territorio, las cuales tienen el objetivo de salvaguardar la integridad de mujeres y niñas mexicanas, de acuerdo con la Base de datos mundial sobre la violencia contra la mujer (ONU Mujeres, s/f). Si bien el respaldo jurídico es relevante, es la sociedad quien marca las normas de socialización. Por ello, la presente investigación tiene como objetivo identificar la relación que existe entre las actitudes hacia el machismo, el sexo y la edad de una muestra residente del Valle de México. Para el cumplimiento de los objetivos, los participantes fueron asignados a uno de dos grupos etarios: adultez emergente y adultez, según su edad cronológica, asimismo se aplicó la Escala de Actitudes Hacia el Machismo de María Rosa Bustamante (1990). Cada grupo estuvo compuesto por 20 hombres y 20 mujeres. Los resultados indicaron que no existen diferencias significativas en cuanto a las actitudes hacia el machismo entre ambos grupos, a su vez, prevalecen factores como la dominación masculina y el establecimiento de roles de género.

Introducción

El machismo se ha abierto camino desde hace muchos años atrás, en diferentes partes del mundo, el sometimiento de lo femenino ante lo masculino forma parte de la normalidad, la aceptación social y complicidad de distintos actos violentos hacia las mujeres y la femineidad son parte de esencial de la cultura y del sistema patriarcal que radica en cada una de ellas.

La concientización de las diferencias entre sexos es parte fundamental para identificar y erradicar la violencia de género, referida a la violencia que sufren las personas por la condición de ser hombres o mujeres. En México, la violencia de género es motivo para que 22 entidades declaren 25 Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), que consisten en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado (municipio o entidad federativa); la violencia contra las mujeres la pueden ejercer los individuos o la propia comunidad. (Artículo 22 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007).

La transmisión generacional de creencias y prácticas machistas conllevan al aumento de la violencia, a la interiorización de la responsabilidad en las mujeres si viven algún episodio de agresiones o violación a sus derechos por el hecho de ser mujeres. No es fácil salir de una relación violenta, si no sabes que estás en una (Álvarez, 2020).

Las denuncias de esta violencia no se llevan a cabo por múltiples razones, entre ellas la ineficiencia del sistema judicial de nuestro país, así como la revictimización que implica el proceso. “¿Por qué voluntariamente te vas a arriesgar a hablar y someterte a todo este escándalo, a que cuestionen tu presente, tu pasado y a tu familia, tu existencia, a tener que rogar porque te crean, que haya pruebas que no

sea tu palabra contra la suya y la de toda la sociedad apoyándolo porque eres una mala víctima? La justicia pretende que la víctima calce de lo que ellos entienden que es víctima (Álvarez, 2020).

Esta tesis surge con el propósito de conocer la manifestación de las actitudes machistas en dos generaciones residentes del Valle de México. Así como reconocer a través de la Escala de Actitudes hacia el Machismo (Bustamante, 1990), cuáles son las que tienden a presentarse con mayor y menor frecuencia en la muestra estudiada. Esto permitirá tener un indicio de la percepción de los tipos de violencia a través de cada uno de los ítems que conforma la escala, asimismo la relación con su grupo etario caracterizado por el contexto social, político y económico.

En el Capítulo 1 se aborda la Cultura machista en México, como un antecedente de la conservación de la violencia de género hacia las mujeres que se desarrolla a través del estudio de la cultura patriarcal, la historia de los estereotipos machistas mexicanos, la transmisión de estos en la educación formal e informal, al igual que los estudios de género y su aporte en esta línea de investigación.

Posteriormente se hace una revisión de la Violencia en México en el Capítulo 2, donde se expone la diferencia entre agresión y violencia, teorías psicológicas de la violencia, la clasificación de la misma en cuanto a modalidades y los escenarios en los que se presenta, la violencia de género y las teorías respecto a ésta, de igual manera la violencia feminicida que se vive en México.

Finalmente, en el tercer capítulo se explican las Diferencias generacionales, las teorías alrededor del concepto de generación, la clasificación utilizada en el estudio, además de las investigaciones relacionadas a éste.

Posteriormente se encuentran los capítulos de Metodología, Resultados, Discusión y Conclusiones respecto a la presente tesis.

Capítulo 1: Cultura machista en México

La cultura tiene múltiples definiciones dependiendo de la perspectiva con la que se mire (histórica, psicológica, antropológica o sociológica), de manera general podemos decir que es “aquello que permite que el individuo se integre a una sociedad dada y se exprese a través de conductas y actitudes típicas” (Cucho, 1997, citado en Podestá-C., 2006). Si bien la cultura abarca una diversidad de elementos, para fines de este estudio se hará énfasis en una parte de esta: el machismo como una forma de relacionarse hombres y mujeres, subordinando la feminidad en la población mexicana.

El machismo está fuertemente arraigado a la cultura latina, en especial, a la cultura mexicana, que a pesar de que han surgido modificaciones y cambios en las actitudes a través de diversas generaciones, este sigue ejerciéndose tanto en hombres como en las mujeres mismas. Es por ello, que este capítulo se dedicará a explorar el desarrollo de este fenómeno, desde la cultura patriarcal hasta las nuevas masculinidades.

1.1 Cultura patriarcal

“un sistema generalizado de jerarquías inferiorizantes, de dominio y posesión que se da en todas las relaciones sociales porque él constituye un marco conceptual opresivo, con prejuicios e ideologías heredadas, una lente a través de la cual vemos la realidad y que se centra en el poder de los de arriba frente a los de abajo principalmente la mujer y los otros concebidos como débiles, extranjeros, homosexuales, enfermos, esclavos, niños y animales. (Warren, 2000, p. 46).

El patriarcado puede definirse como un sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas, instaurado por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva, se apropian de su fuerza productiva

y reproductiva, de sus cuerpos y de sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de violencia (Fontela, 2008, citado en Flores y Browne, 2017).

Durante el proceso de la instauración del patriarcado como una estructura social, han influido distintos factores aunados a las diferencias biológicas que existen entre hombres y mujeres, como es el caso de la apropiación e intercambio de mujeres entre las tribus como una forma de asegurar la capacidad reproductiva, al mismo tiempo, el desarrollo de la horticultura como antecedente de la propiedad privada que confiere importancia para resguardar los bienes, modificando el tipo de familia para establecer la monogamia (Engels, 1884, citado en Polanco-Cerón y Morrison, 2019).

Gran parte de los grupos sociales han evidenciado estructuras que confieren a los hombres un estatus superior sobre las mujeres; quienes son consideradas no solo ideológicamente inferiores, sino también en sus roles, espacios, producciones, discursos, etc. (Facio, 2005). El patriarcado se originó y reside en la posesión sexual y reproductiva de la mujer, sin embargo, no se reduce a estos casos, sino que incluye el surgimiento de la violencia destructiva, la guerra y el afán de tener, dominar y excluir a los débiles (Fromm, 1974), refuerza el poder y los privilegios de los hombres, perpetúa la subordinación de lo femenino y les otorga permiso moral a los primeros.

Hierro (2003) fundamenta la “doble moral” sexual como la consideración asimétrica de las prohibiciones y recomendaciones morales. En las sociedades patriarcales, la normatividad es más laxa para los hombres y más estricta para las mujeres. El poder patriarcal reglamenta el placer femenino con los intereses hegemónicos que son siempre masculinos. La sexualidad masculina permite a cada hombre valorizarse a través de sus experiencias sexuales, no importa que para las mujeres sea dañino: aumenta su autoestima mediante los éxitos sexuales (Lagarde, 1997).

Por ello es importante tener presente que el poder patriarcal está articulado por otros poderes, no solamente es sexista sino también es clasista, etnicista, racista, etc. Todo se rige a partir de sus normas y determinaciones, propiciando la reproducción del sistema (Lagarde, 2005). Entonces es común encontrarnos con mujeres que son

oprimidas por el sistema patriarcal no sólo por su condición de mujer sino también por pertenecer a una etnia, una clase social o a un oficio en particular.

Las normas establecidas por las instituciones patriarcales regulan el control de la sexualidad de las mujeres, sus capacidades reproductivas, su erotismo, su maternidad, su trabajo, incluso su salud, asegurándose de hacerles sentir que no tienen control sobre sus cuerpos y su vida (Lagarde, 1997).

No obstante, existen mujeres que niegan la existencia del patriarcado porque tienen que dar cuentas a los hombres, debido a que ya han sido aceptadas en el poder patriarcal como forma de supervivencia a este mismo. Como consecuencia, no pueden ver a las mujeres como víctimas pues tendrían que reclamarle a los victimarios una justificación y éstos las han acogido en el reino del poder (McKinnon, 2014, citado en Sagols, 2015).

La violencia simbólica teorizada por Bourdieu (1996, citado en Flores y Browne, 2017), se convierte en una de las más riesgosas adoptadas por el sistema patriarcal, puesto que, al ser una violencia amortiguada e insensible, respaldada por la sociedad a través de canales puramente simbólicos, ha permitido la reproducción de modelos de acoso donde sutilmente se relega y se somete a la mujer al espacio de la maternidad y sumisión. Marcela Lagarde indagó sobre la clasificación que ha hecho la sociedad de las mujeres basándose en su comportamiento, plasmado en su libro *Los cautiverios de las mujeres* (1999). En una entrevista con Proyecto Grado Cero (2014), argumenta que *“las madresposas, las monjas, las putas, las presas y las locas, compartimos el cautiverio dentro del sistema patriarcal que decide en qué espacios y de qué manera nos desenvolvemos. Ninguna está exenta de las diferentes formas de dominación”*.

Al hablar de la violencia simbólica, es necesario mencionar el llamado “techo de cristal”, teorizado por Loden desde 1978 (citado en Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2019). Este fenómeno consiste en un conjunto de normas no escritas y aprobadas socialmente al interior de las organizaciones, que dificultan a las mujeres el tener acceso a los puestos de alta

dirección, degradando la importancia de su participación en la empresa y manipulando su socialización, comportamiento, incluso su autoimagen.

La familia patriarcal es la que refuerza el poder efectivo del Estado o de la clase dominante, la ideología subsiste en los miembros de la estructura económica que se da tanto en países capitalistas como en los socialistas. La función real de la familia es enseñar a sus miembros a someterse a las jerarquías de poder establecidas y a cumplir los roles asignados (Hierro, 1990).

1.2 *Machismo: historia de los estereotipos mexicanos*

Badinter (1992, citado en Naffate-Ballesteros, 2010), señala que la masculinidad patriarcal se define por 3 aspectos básicos: la separación de los chicos de la madre para evitar la contaminación de comportamientos, actitudes y valores femeninos, la segregación desde edades muy tempranas para diferenciarse de las chicas y la reafirmación de la heterosexualidad por negación de la homosexualidad. La misma masculinidad, se ve reflejada de forma predominante en la población mexicana, como veremos a continuación.

El machismo es una ideología que presupone una supuesta supremacía de los hombres sobre las mujeres, dicha supremacía deviene del hecho de creer que los hombres son amos de las mujeres. Esta ideología se inserta a partir de que el patriarcado surge del control masculino de los medios materiales de reproducción de la vida de las personas, desde la sexualidad y el útero de las mujeres hasta las tierras de labranza-pastoreo, así como de las herramientas (Sandoval-Vázquez, Reyes-Barragán y Santiago-Morales, 2018, p. 401).

El machismo es un fenómeno social que se ha extendido en todo el mundo, sin embargo, ha sido atribuido particularmente a las culturas latinas debido a la imagen de los “machos latinos” pensada en la oposición hacia lo femenino o feminizado, que adjunto al marianismo, que da un lugar “sagrado” a la mujer de “verdad”, la figura de la mujer se hace “estática”, estática en el hogar y en la iglesia; la “cucha”,

la madre angelizada, sacralizada se potencia hasta el punto de “supermaternalizarse” (Fuller, 195, citado en Hernández-Palencia, 2016).

fortalece la expresión de superioridad del hombre sobre la mujer.

Dentro del contexto latinoamericano, México es el país más tachado de machista debido a que estas prácticas son consideradas parte del *patrimonio nacional* y por ello se ha ganado el título “cuna del machismo” (Lang, 2003, citado en Velázquez-Narváez y Díaz-Cabrera, 2020).

Todas estas creencias sin duda fueron influidas por distintos factores y para analizar el caso de la cultura mexicana, es necesario explorar las raíces del machismo a través de la vinculación del pasado y el presente. En las culturas prehispánicas, la mujer tenía un lugar bien definido y reconocido dentro de la sociedad como parte de un sentido comunitario de supervivencia donde no existían distinciones entre sexos, ya que ambos formaban parte de un todo y esto guardaba el equilibrio cósmico y el orden social (Gómez, 2007). En cuanto a la educación ésta era impartida, según el sexo de los hijos, los padres tenían a su cargo la educación del hijo varón a partir de los 3 o 4 años, indicándole las labores para formarlo en el oficio familiar y las mujeres se encargaban de instruir a la niña en la parte femenina en cuanto a su conciencia y personalidad, desarrollo, madurez y prestigio.

Por otra parte, la herencia cultural española limitó la condición de lo femenino a la inferioridad a través de la religión católica que perpetúa el sometimiento de la mujer a la sociedad patriarcal, además de establecer como su rol social preparar los alimentos y satisfacer al varón en el lecho, incluso reprimiendo el placer que sentía en la relación para no ser catalogada como pecadora, ya que su única función era la reproducción (Galeana, 2007).

Durante el análisis de la cultura mexicana realizado por Díaz Guerrero (1974, citado en Alarcón, 2010) llamado *Psicología del mexicano*, encontró que la familia se basa en Premisas Histórico-Socioculturales (PHSCs), definidas como un sistema de creencias y valores que actúan como normas o mandatos que estipulan los roles de los individuos, prácticas sociales y estilos de confrontación de una sociocultura; son

aprendidas dentro del grupo resultando en aprendizajes tempranos que los individuos internalizan y sostienen como verdades en un tiempo histórico. No obstante, las premisas histórico-socioculturales tienen una vigencia temporal y devienen obsoletas, son rechazadas y reemplazadas por otras que reflejan la modernidad por el paso del tiempo.

Para fines de esta tesis, retomaremos dos de las PHSCs planteadas por Diaz-Guerrero: la total y absoluta autoridad del padre y la total y absoluta abnegación de la madre, lo que nos lleva a comprender que la imagen paternal implica autoridad, superioridad, agresividad y obediencia a sus órdenes, algo de lo que carece la imagen de la madre.

Desde niños, en la cultura mexicana se enseña que un hombre debe ser macho, más allá de la apariencia física, en la parte psicosocial, a evitar la expresión de emociones y demostrar su fuerza sobre los otros en cada oportunidad, esto de modo explícito, pero también se fomentan los micromachismos, donde se descalifica la capacidad de la mujer para realizar algunas actividades, resaltando su papel como protector pero también de control, preservando su superioridad, mientras que a las niñas se les inculca a ser pasivas, amorosas, además de recatadas y pudorosas.

Este lugar de inferioridad que se asigna a lo femenino y a todo aquello que no encaja en el molde del macho, es muy temido por niños y adolescentes durante su crecimiento, ya que perciben la necesidad de ser aceptados socialmente en los grupos de pares, incluso en la familia misma.

Los mexicanos y mexicanas tienen una educación basada en los medios, a través de películas, telenovelas y música regional mexicana que nos repiten una y otra vez los patrones de comportamiento esperados tanto de hombres como de mujeres. Un ejemplo muy claro es la premisa que llevan todas las telenovelas: una buena mujer es aquella sumisa, dependiente de su esposo recatada, dedicada a la maternidad, que sufre y soporta todas las dificultades para mantenerse apegada, mientras que el hombre mantiene el estereotipo de ser impulsivo, agresivo y posesivo en todo lo que respecta a su esposa porque se “preocupa por ella”.

Los personajes del cine de oro son un vivo retrato del macho mexicano que impone su hombría y que en cada oportunidad demuestra su valentía ante el resto de los hombres para hacerse respetar, un macho que es fuerte físicamente, violento por naturaleza, no muestra sus sentimientos, así como tampoco considera a la mujer como otro ser, sino como una extensión de sí mismo para satisfacer sus gustos y necesidades, además del permiso moral con el que cuentan para tener relaciones fuera del matrimonio.

“Mientras él me respete, déjelo que se divierta. ¿Qué culpa tiene mi Perico de tener gancho con las mujeres?” (Rodríguez, 1952).

Como la cita anterior encontramos infinidad en las distintas películas del cine de oro que refuerzan el estereotipo del macho mexicano representado por Pedro Infante y Jorge Negrete en la mayoría de los casos. Pasando a otro medio, el de la música, se encuentran intérpretes y autores que continúan educando a hombres y mujeres dentro del sistema patriarcal, desde el regional mexicano hasta otros géneros.

*Por presumir a mis amigos les conté,
que en el amor ninguna pena me aniquila,
que pa' probarles de tus besos me olvidé
Y me bastaron unos tragos de tequila.
Les platiqué que me encontré con otro amor
y que en sus brazos fui dejando de quererte,
que te aborrezco desde el día de tu traición
y que hay momentos que he deseado hasta tu muerte.*

(Fernández, 1990).

Realizando un análisis con detenimiento, es posible identificar conductas machistas como son la represión de sentimientos ante otros hombres, la solución de problemas con alcohol, facilidad para involucrarse con más mujeres y el odio hacia la mujer por

una “traición”, plasmando la imagen de un hombre fiel y puro, donde el rechazo es firme a todo lo que haga la mujer, sin su consentimiento.

*El orgullo de don Andrés, por ser varón
Fue criado como los demás
Con mano dura, con severidad
Nunca opinó
Cuando crezcas vas a estudiar
La misma vaina que tu papá, óyelo bien
Tendrás que ser un gran varón.*

(Willie Colón, 2008)

*“No te contaron mal, no te voy a negar
Sí nos besamos, nos entregamos
Pero hasta ahí nomás
Fueron unos cuantos besos, dos o tres caricias
Me ganó el deseo de que fuera mía
Hubo coqueteo, ¿Y pues yo qué hacía?”*

(Nodal, 2019).

Los dos fragmentos anteriores corresponden a géneros distintos, el primero corresponde a un cantante de salsa puertorriqueño, que se ha vuelto popular en Latinoamérica y el segundo, a un artista de música regional mexicana actual. Ambos recalcan la virilidad del hombre, la falta de responsabilidad afectiva y el estereotipo de heterosexualidad, que es otro elemento que termina de construir la imagen del macho o “un hombre de verdad”, así como el orgullo que se genera de que un recién nacido sea varón.

Asimismo, la asimilación de la culpa en las mujeres forma parte de la educación que reciben a través de los medios, la entrega completa en una relación, la indefensión y sumisión que permea los patrones de comportamiento de las mujeres.

“Hoy te pido perdón, perdón, perdón

Por haberte confiando sin dudar mi corazón

Entregar mi alma a tus brazos

Por confiar mi cuerpo en tus manos...

Por crearme esta falsa historia de amor”.

(Ha Ash, 2014).

De acuerdo con Hernández (2005), gracias a la globalización y el turismo, la cultura mexicana se ha visto permeada por otras y a pesar de eso, se mantiene una gran orientación machista. Todas estas creencias se transmiten por generaciones a través de la cultura, la religión, la educación y las creencias populares que hacen ver a la mujer como una propiedad.

El varón promedio en México actual, no se asume como un macho (Sandoval, Reyes y Santiago, 2018), no estaría de acuerdo en golpear a una mujer si ésta insiste en ir a la escuela, por ejemplo; pero esos mismos varones afirman en su mayoría que “a las mujeres hay que cuidarlas” además que hay que “ayudarlas en sus labores domésticas”, volviendo a caer en el sistema patriarcal dominante y benevolente, disfrazado de protección de la mujer.

El *machismo* impone a las mujeres, así como a los varones condiciones específicas de ser. Un mandato según el cual las mujeres deben ser pasivas, subordinarse a los hombres y permanecer en el ámbito de lo privado; en tanto que los hombres deben ser activos, dominantes y protagonistas de lo público. Es a través del machismo que prevalece el silencio sobre la violencia, donde las mujeres no pueden buscar ayuda.

1.3 Masculinidad hegemónica y micromachismos

La masculinidad hegemónica fue primeramente acuñada por Carrigan, Connell & Lee (1985, citado en Polanco-Cerón y Morrison, 2019), quienes la utilizaron para referirse a un grupo de hombres que, imponen sus ideas y, de esta manera controlan aspectos relevantes para su grupo humano, quienes terminan aceptando esta subordinación. Dicha hegemonía solo puede establecerse cuando existe concordancia entre el ideal cultural y el poder institucional (Connell, 2007).

Las relaciones de poder en su mayoría han estado lideradas por hombres, donde aquellos que no se apegan al modelo que dicta las características de un varón (fuerte, heterosexual, activo y proveedor), han sido tratados con rudeza y brutalidad, al igual que a las mujeres. Es la dualidad que menciona Butler (op.cit.), la que hace visible el fenómeno de violencia en hombres y mujeres, como un producto del aprendizaje social que se replica a través de las prácticas culturales. La masculinidad es una constante prueba, de autoafirmación y demostración a los ojos de los demás de la virilidad heredada por los caracteres sexuales y la hombría construida con dolor y esfuerzo (Duarte-Quapper, 2013).

La masculinidad consiste en un proceso y no un producto, es decir, un tránsito que ocurre a partir de las prácticas desde el cual se organizan y regulan las relaciones de poder (Schongut, 2012). Este proceso aprendido culturalmente, empodera a los varones y les cede el control de las mujeres que se encuentran a su alrededor, a partir de micromachismos que se normalizan y posteriormente escalan, invadiendo la individualidad de la mujer en todos los ámbitos en los que se encuentra.

Los micromachismos propuestos por Bonino (2004):

“son actitudes de dominación suave, formas y modos negados de abuso e imposición en la vida cotidiana. Son denominados micro, debido a que son casi imperceptibles por su normalización a diferencia de las violencias explícitas, algunos de estos comportamientos son sin planificación o mala voluntad, más bien están guiados por cogniciones y acciones automatizadas en el proceso de la apropiación de su rol como hombre. Por

el contrario, existen ocasiones en las que hay consciencia del ejercicio de estos micromachismos, pero poseen una habilidad de inserción por su normalización en la socialización con el otro género.”

La categorización de micromachismos, elaborada por Luis Bonino (2004), es de la siguiente forma:

- Ψ Utilitarios: caracterizados por estrategias para delegar responsabilidades y no consiste en hacer, sino en dejar de hacer algo. Algunos ejemplos son los quehaceres domésticos, el cuidado de personas o vínculos.
- Ψ Encubiertos: como el nombre lo dice, se caracterizan por ser sutiles y por ello, muy efectivos, con la finalidad de coartar los deseos de la mujer para sustituirlos por lo que no quiere. Muestras de ello son el paternalismo y la imagen de inocencia en los actos de disminución de la mujer.
- Ψ De crisis: son utilizados en situaciones donde se comienza a percibir una pérdida de control sobre la otra persona y una búsqueda de equilibrio del poder. Por ello, fungen como acciones para retener y/o recuperar el poder de dominio, ejemplos de esta categoría son: pseudoapoyo, victimización, pretextos, resistencia pasiva, entre otros.
- Ψ Coercitivos: se hace uso de la fuerza psicológica, moral y/o económica para limitar la libertad de la mujer y doblegarla y restringir su capacidad de decisión.

La mayoría de los hombres no ataca o acosa a las mujeres; pero los que lo hacen, difícilmente piensan que ellos son desquiciados. Muy por el contrario, en general sienten que están completamente justificados, que están ejerciendo un derecho. Se sienten autorizados por una ideología de supremacía (Connel, 1995). A causa de esta dominación y violencia, se derivan diferentes padecimientos físicos y/o psicológicos sin que los hombres sean vistos como los culpables, por ejemplo, cuando la responsabilidad es colocada en las mujeres que desarrollan una enfermedad mental. Las mujeres que experimentan anorexia en México tienen ciertos rasgos de personalidad, son a menudo perfeccionistas y son víctimas de abuso emocional y físico (James, 2011 citado en George, 2018).

Según los aportes de Kaufman (1999) sobre la violencia de los hombres, existen 7 P's que conforman a la masculinidad hegemónica:

1. Patriarchal power (Poder patriarcal): La violencia es una triada en el sistema patriarcal, ya que no existe solamente de hombres hacia mujeres sino también de hombres hacia hombres y de los hombres contra sí mismos para imponer poder sobre los otros.
2. Perception of entitlement to privileges (Percepción de derecho a los privilegios): Las desigualdades de poder evidencian que los hombres tienen una percepción consciente o inconsciente de derecho a privilegios que las mujeres no, cómo puede ser el caso de la vestimenta o la forma de conducirse hacia ellas.
3. Permit (Permiso): el ejercicio de la violencia por parte de los hombres no existiría si no existieran las costumbres sociales, códigos legales, aplicación de la ley y enseñanzas religiosas con un permiso explícito para ejercerla. En muchos casos la violencia intrafamiliar no es denunciada por terceros debido a que se considera parte del ámbito privado.
4. Paradox of power (Paradoja del poder): Hace referencia a la imposibilidad de alcanzar las expectativas que los mismos hombres han planteado, por lo que las inseguridades personales conferidas por la incapacidad de pasar la prueba de hombría son suficientes para llevar a muchos hombres a un abismo de temor, autocastigo, auto repudio y agresión.
5. Protector of masculinity (Armadura de la masculinidad): Como parte del proceso de masculinidad en la parte psicológica se adquiere una habilidad disminuida para la empatía y una incapacidad para externar las necesidades y los sentimientos propios a otras
6. Pressure cooker of masculinity (Masculinidad como olla de presión): Al tener reprimidas las respuestas emocionales y la capacidad para empatizar con otros para muchos hombres la única emoción que gusta de alguna validación es la ira, por lo que una gama de emociones sea canalizada a la ira, que en cualquier momento va a detonar.

7. Past experiences (Experiencias pasadas): en muchas culturas los niños crecen con experiencias de peleas de hostigamiento y utilización en el entorno familiar y social de manera que aprenden que es para su supervivencia se requiere aceptar e interiorizar la violencia como una norma de conducta.

1.4 Estudios de género y feministas sobre la masculinidad hegemónica

Por mucho tiempo, se ha hecho una asociación errónea entre género y mujeres, como si estos fueran equivalentes, invisibilizando a los hombres y dejándolos fuera de las investigaciones. Para ello es importante aclarar los conceptos que engloban las temáticas de género y roles de género, que permitirán sentar las bases de los estudios en la materia.

El género puede definirse como “aquella construcción social que cada cultura realiza sobre la diferencia sexual” (Cultura Salud, 2010). Es decir, el género constituye una construcción social con base en los significados que -de forma particular- otorga cada grupo humano al hecho de ser asignados, biológicamente, como hombres o mujeres.

El sexo y el género están relacionados directamente, sin embargo, en el estudio de la conducta es necesario diferenciarlos de manera puntual. El sexo hace referencia a la parte biológica, las características primarias y secundarias que nos definen como hombre o mujer al nacer: por otro lado, el género, es definido a través de elementos psicosociales como la cultura, motivación, valores, entre otros, que moldean el comportamiento de las personas para relacionarse con otras en su entorno.

La categoría género en las ciencias sociales surgió en la década de los 70, momento en que se promovió con más fuerza el feminismo y el constructo fue dirigido a la conformación cultural simbólica de

características femeninas y masculinas (García-Delgado y Riquelme-Vilgueras, 2017, p. 47).

También es considerado una categoría analítica (Scott, 2008) que explica los procesos culturales en los cuales los sujetos se relacionan entre sí y se organizan a partir de un sistema heteronormativo o binario. Es decir, cómo la cultura envuelve a los individuos y funge el papel de molde para su desarrollo psicosocial, donde se adquieren los elementos bases para la interrelación con otros, los cuales difieren desde el momento en el que el sexo biológico pone la etiqueta.

En cuestiones de género, el binarismo se considera como una manera de reducir a dos categorías bastante cerradas a todas las posibilidades dentro de la palabra. Una de sus mayores críticas es lo limitante que puede llegar a ser dado que pretende que existe una esencia básica de lo que es ser una mujer o un hombre y da origen a generalizaciones, por ejemplo, asumir que las mujeres deberían vestirse de una determinada manera, que deberían ser heterosexuales y compartir los mismos comportamientos de sumisión y gentileza.

Más allá de ser un concepto que diferencia lo femenino y lo masculino, se ha vuelto una línea guía de conductas y actitudes aceptadas socialmente, con la finalidad de mantener ordenado el sistema social. Dicho orden, se transmite de forma transgeneracional, de abuelos a padres, de padres a hijos, todos van apropiándose de hábitos que terminan convirtiéndose en roles predeterminados y costumbres que forman la cultura. Butler (2007), argumenta que, el género es un dualismo que se enfoca en la parte emocional, social y psicológica de asumir ciertos roles con respecto o no a un determinado sexo.

Partiendo del constructivismo de Simone de Beauvoir, cuando en 1949 en su famosa obra *El segundo sexo* declaraba que la mujer no nace, sino que se hace, el feminismo inicia una ruta teórica que trata de analizar cómo se construye efectivamente la diferencia femenina y cómo esa construcción se superpone a la frontera puramente biológica entre los sexos. Deconstruir el género condujo a poner en entredicho la supuesta diferencia natural entre los sexos, más allá de ser efecto

de la diversidad biológica, constituye un orden socio-político para reproducir las relaciones de sometimiento de un sexo a otro (Posada, 2015, p. 30-31).

Un proceso similar ocurre en los varones, “la masculinidad concreta que cada hombre vive además de representar estructuras está enmarcada en condiciones sociales que les permiten reconocerse como hombres a partir de masculinidades socialmente reconocidas, fomentadas y compartidas” (Sandoval-Vázquez, Reyes-Barragán y Santiago-Morales, 2018, p.397). Se nace hombre y se aprende a ser varón de acuerdo con lo que la sociedad dice que es un varón.

Desde la infancia, se va conformando el esquema mental respecto al género. Comienza en el núcleo familiar, con la observación del comportamiento de los padres, las actividades que realizan y sus actitudes ante éstas. De esta forma, también perciben las conductas apropiadas y las desaprobadas socialmente, aquellas que se refuerzan y otras que se buscan extinguir. Lo que ocurre con estas características es que generalmente acaban por poner al hombre en un lugar superior al de la mujer en cuestiones de acceso y uso del poder (Ramírez, Manosalvás y Cárdenas, 2019).

Yubero, Larrañaga y Sánchez (2014), indican que las etapas infantil y juvenil, tienen influencia en la construcción de género, puesto que los cambios más significativos se producen en estas etapas. Desde el momento en el que se inicia el proceso de socialización, poco a poco el comportamiento va siendo regulado por ideas, creencias, valores, etc., que externalizan los miembros de los entornos en los que socializan, dando elementos para la elaboración de conceptos propios.

La existencia histórica de los géneros ha llevado a pensadoras feministas actuales, como Seyla Benhabib, a hablar del “sistema género-sexo”, como esa construcción social de la desigualdad entre los sexos, que ha permanecido a lo largo de la historia de la humanidad (Benhabib, 2006, citado en Posada, 2015).

En la población Latinoamericana (Núñez, et. al. 2016, citado en Ramírez, et. al., 2019), se continúa percibiendo a la mujer a partir del marianismo, que consiste en la asociación de la mujer con la virgen María, es decir, la expectativa social de que la mujer debe ser madre, pura, virgen, gentil, dócil y vulnerable. Asimismo, la idea de ser un hombre (Grisi, Zubieta, y Páez, 2002), está unida conceptualmente a una serie de expectativas y situaciones, que básicamente implica: capacidad económica (tierra, trabajo) y reproductiva (mujer e hijos).

Son estos estereotipos los que colaboran en el reforzamiento de una sociedad patriarcal desde al ámbito familiar hasta el social, así como también sesgan la visión de la mujer en el papel de maltratadora y la violencia de pareja que pueden estar viviendo hombres y mujeres. Esto sin dejar de lado la constante violencia que experimenta día a día el sexo femenino, en todas partes del mundo.

Una vez que se han esclarecido las pautas conceptuales, es necesario entrar a los estudios de género y su desarrollo. A partir de la década de los 90 se tiene registro del primer intento por estudiar a los hombres, en la publicación del capítulo de Teresita de Barbieri (1990, citado en Núñez-Noriega, 2016), *“Sobre géneros, prácticas y valores: notas acerca de posibles erosiones del machismo en México”*.

En la literatura se representa la imagen del varón mexicano como fuerte, agresivo y vulgar, haciendo referencia a que estas características aplican a todos, creando una imagen de masculinidad homogénea. Posteriormente, Minello (2002, citado en Núñez-Noriega, 2016), expone que una gran barrera es el intento de homogenizar *“sin tomar en cuenta clases o etnias, ni por supuesto, género”*.

¿Qué es ser mujer? Las mexicanas se perciben como independiente, amorosa, alegre, madre, emprendedora. Mientras que ser hombre, se define como amable, honrado, solidaridad, humilde, familia, caballeroso y poder. Asimismo, se hace tangible la presencia de algunos indicios de conducta andrógina, ya que ambos sexos consideran que se deben evitar precisamente prácticas que denoten un comportamiento reduccionista hacia alguno de los polos del género (García-Delgado y Riquelme-Vilgueras, 2017). Esto podría deberse a los cambios socioculturales que se experimentan en la actualidad, en la búsqueda por terminar

con el sistema patriarcal que limita tanto a hombres como a mujeres en su interacción con otros.

El análisis de género feminista es detractor del orden patriarcal contiene una crítica a los aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes basados en la desigualdad, la injusticia y jerarquización política de las personas fundamentada en el género (Lagarde, 1996).

Los estudios de género valoran las diferencias existentes para explorar los fenómenos sociales, partiendo de la idea de que la variabilidad humana es amplia y de forma grupal, se comparten algunas características que más que biológicas se relacionan a las formas de interacción con la sociedad, los roles que juegan y la construcción de su identidad a partir de ello. La consideración de factores raciales, étnicos, religiosos, lingüísticos, nacionales, incluso de edad amplían el panorama sobre las diferentes formas en las que se manifiesta la opresión de las mujeres, es decir, que no existe una forma en específico que pueda generalizarse, sino que cada mujer cuenta con condiciones individuales en las que puede vivir dos o más formas de discriminación.

Los estudios de género (Raphael-De la Madrid, s/f), tienen como fin, exponer todas las discriminaciones, analizar todas las diferencias y buscar a través de la reflexión y las ideas, nuevas preguntas y respuestas sobre todo aquello que no sea parte de un sistema hegemónico. Un ejemplo de ello es la doble opresión que viven las asalariadas ya sean, obreras, profesionistas, empleadas públicas o domésticas, que llevan a cabo una doble jornada de trabajo: su trabajo asalariado y el trabajo doméstico que se le sigue atribuyendo (Lagarde, 2005).

En la búsqueda de equidad de género (Jiménez, 2003, citado en Núñez-Noriega, 2016), las feministas comprobaron que trabajar únicamente con mujeres, no resuelve la problemática, lo que implica empezar a considerar el papel de los hombres en este proceso y a preguntarse cómo se definen a sí mismos.

La inequidad de género no comienza con un niño maltratando a una niña, sino con un hombre educando a sangre y golpes a su hijo con el fin de

hacerle saber que para obtener un lugar en el mundo hace falta ser hombre, cruel, violento y abusivo. La desigualdad de género no sólo es la violencia contra las mujeres; comienza por la construcción del abusador, por el desarrollo psíquico del machismo, por un modelo cultural de liderazgo violento, despiadado, que lo ha permeado todo. (Cacho, 2018, citado en García-Meza, 2018, p. 283).

Los estudios sobre masculinidad pretenden identificar los puntos de conflicto que enfrentan los hombres hacia el cambio en la identidad masculina y uno de los que se ha identificado es el sentido de pérdida de espacios que antes se consideraban exclusivos para hombres y ahora se han comenzado a permear el ámbito femenino, lo que produce un rechazo hacia el movimiento de equidad de género (Montesinos, s/f).

Fenómenos como el *Techo de Cristal* o el *Madonna Whore Complex*¹ han sido evidenciados gracias a la perspectiva de género que se utiliza para visualizar el contexto en el que nos estamos desarrollando.

La transición hacia un comportamiento andrógino implica la interiorización de los aspectos positivos de las conductas femeninas y masculinas, formando así un nuevo marco referencial que ayudarán al individuo no solo a una mejor adaptación a las exigencias socioafectivas, culturales y económicas del ambiente que integra, sino a la satisfacción con sus propios roles y al bienestar mental (Díaz Loving et.al, 2012, citado en García-Delgado y Riquelme-Vilgueras, 2017).

En la formulación de políticas públicas y debido a las formas tecnocráticas autoritarias para ponerlas en práctica a través de los mandatos institucionales, ha sido víctima de la burocracia por parte de quienes impulsan las acciones que inciden en la reorganización social sus escasos conocimientos y visiones que van desde el

¹ Madonna Whore Complex, hace referencia a un complejo que manifiesta la clasificación de las mujeres por parte de los hombres en dos arquetipos: prostitutas y vírgenes. La primera, que pueden degradar y satisfacer sus deseos sexuales sin remordimiento; la segunda, aquella a la que se le entrega amor y respeto, por la que no pueden sentir deseo sexual.

antifeminismo consciente o ignorante soterrado hasta el explícito y agresivo impiden una comprensión cabal de la profundidad de los planteamientos (Lagarde, 1997)

1.5 *Nuevas masculinidades*

La era de la globalización se ha caracterizado, entre otras cosas, por la facilidad que adquiere la información de fluir libremente de un extremo del mundo a otras partes. Esto da paso a los varones de reflexionar críticamente sobre la masculinidad, es como si tuviesen el deber social de cambiar al ritmo de la globalización, a fin de estar en concordancia con los valores de mayor libertad e igualdad que se promueven (Sandoval-Vázquez, Reyes-Barragán y Santiago-Morales, 2018).

Ésta nueva visión del ser hombre, deja de sustentarse en el dominio de los otros para posicionarse a favor de un discurso igualitario entre hombres y mujeres y, renunciar a los privilegios socialmente otorgados. Sin embargo, no todos los hombres han decidido adoptar dicha visión, debido a la divergencia de intereses y valores que se encuentran permeados en la estructura social.

En nuestro país podemos ver en los hombres distintas formas de reaccionar ante las nuevas masculinidades, que Ayllón-González (2020) agrupa en las siguientes categorías:

- El *hombre fiel al machismo*. Es el hombre que, ya sea que desconozca toda información al respecto del género y las masculinidades y siga su vida de acuerdo con los códigos hegemónicos, o bien, que conozca del tema y lo viva con enojo y le provoque un verdadero problema los posibles cambios en las formas de relacionarse.
- El *macho “progre”*. Es el hombre que tiene un discurso de género e igualdad, pero sus actitudes siguen basándose en creencias y prácticas machistas (Canales y Redacción Malvestida, 2018, citado en Ayllón-González, 2020).

- *Hombre en proceso de cambio.* Es el hombre que sigue ejerciendo violencia en algunas de sus formas, aunque promueve una reflexión interna y trata de asumir una responsabilidad para realizar acciones de transformación en su persona y en sus vínculos desde una masculinidad alternativa, donde se replantea los privilegios del patriarcado y se busca la equidad entre géneros.

Las nuevas masculinidades en América Latina se han ido consolidando desde el primer lustro de este siglo, así como las acciones de los hombres por la igualdad (Soto-González, 2013, p. 102). La única forma de acabar con la discriminación de género es romper los estereotipos, roles y actitudes prejuiciosas que todavía persisten en nuestra sociedad y que impiden la igualdad real entre hombres y mujeres (Elche-Larrañaga y Sánchez-Aponte, 2017). Quitar etiquetas, facilitará la integración a diversas prácticas que se consideran, aún en la actualidad, exclusivas de un género.

A lo largo de este capítulo se han desarrollado las aproximaciones teóricas que permiten comprender el fenómeno del machismo en la cultura mexicana, sus orígenes y alcances en la sociedad actual, así como la masculinidad hegemónica y la importancia del desarrollo de los estudios de género para el análisis e implementación de estrategias que permitan la emancipación de las mujeres en nuestra sociedad, considerando los diversos factores individuales y colectivos que influyen en este proceso. A continuación, se desarrolla el tema de violencia retomando la parte cultural y las conductas aprendidas en el núcleo familiar y social que perpetúan las diferentes modalidades de la violencia contra las mujeres que se vive día con día en México.

Capítulo 2: Violencia en México

A través del tiempo todas las especies han manifestado conductas agresivas y violentas que han sido estudiadas por una gran variedad de especialistas en el intento por comprender su origen, su función y las circunstancias bajo las cuales se presentan. En este capítulo se abordará la concepción de la violencia, debido a que, si bien existe una delgada línea entre ésta y la agresión, es importante poder distinguirla, así como también las teorías que han realizado sus aproximaciones sobre su origen y la forma en que se clasifica.

Para fines del presente estudio, se dará énfasis a la *violencia de género*, ya que es un eje central en el objeto de investigación y permite una mejor comprensión de su prevalencia dentro de nuestro país.

2.1 *Violencia vs agresión*

El término Violencia proviene del latín *violentus*, que significa el ser fuera de su modo, estado o situación natural; de forma breve y sencilla se la define como: “el intento de controlar o dominar a otra persona” (Kaplan, 2006, citado en García-Villanueva, Rosa-Acosta y Castillo-Valdés, 2012).

Anceschi (2009, citado en Rodríguez-Otero, 2013), señala que la violencia es un concepto subjetivo de definición compleja, ya que la visión con que se analiza influye en la percepción que se tiene. Dentro de la subjetividad del concepto se encuentran los elementos culturales, sociales y morales.

Por su parte, Vidal (2008) la plantea como la violación de la integridad de la persona, la cual “suele ejercerse cuando interviene la fuerza física o la amenaza de su uso, pero también cuando se actúa en una secuencia que causa indefensión en el otro” (p. 18).

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2002), consiste en “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (p. 3).

Según Corsi (1994), para que la conducta violenta sea posible, tiene que darse una condición: la existencia de un cierto desequilibrio de poder que puede estar definido culturalmente, por el contexto o producido por maniobras interpersonales de control de la relación. Semejante al planteamiento de Bourdieu (2000, citado en Guevara-Ruiseñor, 2008) sobre la violencia simbólica, cuya finalidad es reproducir la dominación a través de esquemas de percepción, apreciación y acción, de modo que las personas sometidas adoptan el mismo punto de vista que el dominador gracias a la reproducción del *habitus*, contribuyendo a su propio sometimiento, algunas veces sin saberlo y otras a pesar suyo.

El *habitus* se puede definir como, disposiciones durables y transferibles que consisten en organizar y generar prácticas, así como esquemas de percepción y acción. Una vez incorporado, es naturalizado como el capital cultural incorporado mediante la socialización en una determinada posición y clase social. El *habitus* constituye las formas de ser y hacer, la interiorización de la estructura social, estrategias de conservación de capital, reglas de juego en los campos sociales (Resúmenes Entelekia, s/f). La clase dominante es quien determina qué enseñar, cómo, a quién y durante cuánto tiempo. Este *habitus* se reproduce en dos sistemas: en la familia (el *habitus* de clase) y en la escuela, donde se reafirma el *habitus* adquirido en la familia o se niega para reemplazarlo por un nuevo *habitus* de clase que perpetúe la relación asimétrica de poder.

Ahí donde haya desigualdad, asimetría, desequilibrio, hay poder. Toda relación es una relación de poder que posibilita determinadas prácticas, saberes y placeres. El saber es lo que un grupo de personas con quienes poder compartir y decide qué es la verdad, decidiendo qué es lo correcto o incorrecto, lo normal y lo anormal que se

reafirma posteriormente mediante el proceso de normalización para que los individuos cumplan su rol en el cuerpo social (Foucault, 2002).

En las definiciones anteriores, es posible identificar que coinciden algunos elementos que son *el uso de la fuerza, daño, intencionalidad de daño y propósito de obtener algo de la otra persona*. Además de que permiten observar la presencia de dos actores: un agresor y una víctima, quien ejerce la violencia y quien la recibe. Por lo tanto, podríamos definir la violencia como una relación de poder, donde quien se encuentra en una posición superior busca forzar la voluntad del otro y así, obtener beneficios para sí mismo; los métodos utilizados no se limitan a la parte física que podría considerarse más evidente, sino que implica el dominio psicológico, a través de chantaje y humillaciones para mantener subordinada a la otra persona.

En sus múltiples manifestaciones, la violencia siempre es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza e implica la existencia de un “arriba” y un “abajo”, reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-empleado, joven-viejo, etcétera (Corsi, 1994).

La agresión, desde la perspectiva biológica, es una reacción innata en situaciones de peligro, donde el objetivo es dañar al agresor o evitar simplemente, ser agredido. Lorenz (1963, citado en Urdanibia, 1979), sostuvo que las acciones instintivas estaban endógenamente determinadas tanto en los animales como en los seres humanos, lo que llevaría a considerarlos *agresionistas innatos*.

Charles Darwin (1859, citado en Montoya, 2006), en su obra sobre “El origen de las especies por medio de la selección natural”, proclamó al mono como padre del hombre, argumentando que sus instintos de lucha por la vida le permitieron seleccionar lo mejor de la especie y sobreponerse a la naturaleza salvaje.

Cesare Lombroso (1876, citado en Álvarez-Díaz de León, Montenegro-Núñez y Martínez, 2012) un antropólogo italiano, determinó la tipología del delincuente nato,

en donde los rasgos de la conducta humana están establecidos exclusivamente por la herencia, donde las tendencias criminales serían transmitidas genéticamente. Sostenía que algunas personas estaban biológicamente inclinadas hacia la conducta antisocial. Sin embargo (Boggon, 2006), también otros se enfocaron en la influencia cultural a raíz de que estudios revelan que los varones son quienes cometen en su mayoría, los actos violentos, atribuyendo esto a la educación tradicional de la sociedad donde los hombres son educados para la lucha, ser duros, hacer uso de su fuerza y ser lo menos emocionales posible.

A diferencia de la conducta agresiva, la conducta violenta tiene como fin el someter a otro mediante el uso de la fuerza y se aprende principalmente en el núcleo familiar, con el primer contacto con las relaciones de poder, ya que la familia se organiza en torno a dos variables: el poder y el género. Estas variables refieren a una organización jerárquica basada en el género y la edad, dando preferencia al género masculino para ser la cúspide del poder familiar en diferentes culturas y subculturas, donde el concepto de respeto no es entendido como algo recíproco, sino que es establecido de forma autoritaria en la estructura de abajo hacia arriba.

Para poder comprender cómo se desarrolla la violencia familiar y se desenvuelve en otras formas de violencia, es necesario indagar en los diferentes modelos teóricos que realizan aproximaciones para comprender y explicar el comportamiento violento en la sociedad.

2.2 Teorías psicológicas sobre el comportamiento violento

El estudio del comportamiento violento ha sido retomado por una variedad de especialistas en Psicología, Antropología, Psiquiatría y Sociología, quienes han buscado comprender el origen de estas conductas humanas destructivas. A continuación, se presentan algunas de las teorías que se han planteado.

2.2.1 Teorías instintivistas

El objetivo de estas es ubicar la violencia en el interior de las personas, como algo innato. La mayoría de las instituciones y ciencias (incluso la Psicología), llegaron a

tener este enfoque donde la culpabilidad, la enfermedad y el pecado se encuentran al interior del culpable, el enfermo y del pecador, más centrados en el quién que en el porqué de la maldad (Zimbardo, 2007).

Algunas de ellas son el darwinismo y la teoría de Lombroso, donde se hace énfasis en el uso de la violencia como algo innato.

2.2.2 Teoría de frustración-agresión

A raíz del surgimiento de teorías ambientalistas, se origina esta explicación mediadora entre lo interno y lo ambiental. La teoría de frustración-agresión sostiene que la agresión es un comportamiento resultante de una pulsión interna, pero ésta depende de la frustración, que es un elemento externo al individuo (Doménech I Arguémí e Íñiguez-Rueda, 2002). De tal manera que la acumulación de frustración desencadena agresiones, por ende, la agresión no volverá a presentarse hasta que los niveles de frustración vuelvan a elevarse.

2.2.3 Teoría del aprendizaje social

Dicha teoría tiene su origen en la corriente conductista, donde el elemento constitutivo de los comportamientos proviene de la asociación de una respuesta a un estímulo concreto y dicha asociación es adquirida y ejecutada por el reforzamiento de esta conducta.

Lo que Bandura (1984, citado en Romero-Yaguachi, 2018), postula en esta teoría es que se pueden aprender los comportamientos agresivos por imitación, al ser observados y recompensados o reforzados por otra persona. Por ejemplo, cuando un niño es testigo de violencia en su hogar, existe la probabilidad de que normalice el uso de la fuerza contra otros para obtener lo que quiere, que puede ir desde algo tangible hasta algo que no lo es, como la atención. Desde el punto de vista de Bandura, son comportamientos que se aprenden, efectivamente, pero este aprendizaje dista mucho de la ejecución y, por lo tanto, puede que se realice o puede que no, dependiendo de otros aprendizajes que se adquieran en el contexto del

individuo (Doménech I Arguemí e Íñiguez-Rueda, 2002).

Gurr (1969, citado en Blair-Tujillo, 2009), concluye que la naturaleza no nos impone ninguna aptitud a la violencia, son las circunstancias sociales las que determinan el pasaje al acto y sus modalidades. La violencia es un comportamiento adquirido; ella no es, pues, ni inevitable ni instintiva.

2.2.4 Modelo General de Agresión

Este modelo de Anderson y Bushman (2002, citado en Brenes-Peralta y Pérez-Sánchez, 2015). combina elementos cognitivos, sociales y biológicos, similar a lo que se ha hecho con la teoría del aprendizaje social. Está basado en la premisa de que los factores situacionales aunados a las características personales, como los procesos afectivos y cognitivos son un conductor a la reflexión o a la impulsividad. El resultado de las evaluaciones cognitivo-emocionales van a definir el tipo de conducta agresiva empleada, o el recurrir a otro tipo de respuestas no agresivas. Ha sido utilizado para comprender contextos violentos específicos como la violencia entre grupos o violencia doméstica, no obstante, estos modelos continúan siendo insuficientes para explicar la violencia de género.

Dentro del ámbito académico y de investigación, se ha descubierto un fenómeno llamado “ceguera de género”, que se refiere a aquella investigación que no tiene en cuenta la dimensión de género como categoría significativa para el abordaje e interpretación de los problemas de investigación, bien sea por falta de formación, por considerar que el género no está relacionado con ese problema y por otro tipo de razones, incluyendo las posibles resistencias a considerar este punto de vista (Ferrer-Pérez y Biosch-Fiol, 2019).

“Los modelos que permiten estudiar bajo la perspectiva de género tienen en consideración múltiples factores que contribuyen al origen y mantenimiento de la violencia como son las distintas desigualdades entre hombres y mujeres las relaciones de poder favorables a los

varones las relaciones de género y normas socioculturales que sostienen la dominación masculina y subordinación femenina” (Ferrer-Pérez y Biosch-Fiol, 2019, p. 72).

2.3 *Clasificaciones de la violencia*

A lo largo del estudio de la violencia se han propuesto diversas clasificaciones por los teóricos, considerando la forma en la que se lleva a cabo, el ámbito en que ejerce, a quien va dirigida, el grado de aceptación social, etcétera. A continuación, se desarrollarán algunas de las categorías propuestas.

Semelin (1983, citado en Blair-Trujillo, 2009), clasifica la violencia en tres categorías de acuerdo con las circunstancias en la que se desenvuelven: a) diferenciar entre la violencia de la sangre de aquella contenida en situaciones de miseria y opresión; b) la violencia cotidiana, integrada en nuestra forma de vida, y c) la violencia espectáculo, que atrae la mirada y, a su vez, la desaprobación.

Berumen (2003, citado en Mejía-Bárcenas, 2009) considera que la violencia se ejerce de distintos modos, que pueden englobarse en los siguientes:

- ψ **Violencia psicológica**; son acciones encaminadas a dañar la estabilidad emocional o alterar la escala de valores de quien recibe el maltrato. Se manifiesta en negligencia, abandono, descuido reiterado, insultos, humillaciones, rechazo, devaluación, marginación, desamor, comparaciones destructivas o infidelidad entre otras.
- ψ **Violencia financiera**; significa apropiarse o destruir el patrimonio de la pareja; puede manifestarse en el control de los ingresos de la familia, apoderarse de los bienes, muebles e inmuebles propiedad de ambos o despojar de los mismos, así como destruir o desaparecer los objetos propiedad del otro.
- ψ **Violencia sexual**; Aquel acto u omisión reiterado, que inflige burla y humillación de la sexualidad, como negar las necesidades sexo afectivas, coaccionar a realizar actos o prácticas sexuales no deseadas o que

generen dolor, practicar la celotipia para el control, manipulación o dominio de la persona y que generen un daño. Así como los delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual.

- ψ **Violencia física;** Todo acto de agresión intencional y repetitivo, en el que se utilice alguna parte del cuerpo o se emplee algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de otro, encaminado a su sometimiento y control.

Iborra y Sanmartín (2011) exponen la siguiente taxonomía de la violencia:

- ψ **Hacia objetos:** dirigida hacia objetos o cosas como es el caso del vandalismo.
- ψ **Tipo de conducta:** puede ser debido a una acción o negligencia, como es golpear, insultar, dañar o descuidar a una persona.
- ψ **Tipo de daño:** ya sea físico, psicológico, sexual y económico, a través de lesiones, agravios morales, ejercicio de la sexualidad sin consentimiento, privación o control de recursos.
- ψ **Tipo de contexto:** puede ser cualquier escenario de la vida, guerra, familia, escuela, trabajo, comunidad, cultura, etc.
- ψ **Tipo de víctima:** cualquier persona, grupos de riesgo (mujeres, niños y ancianos, discapacitados) y violencia de género.

2.4 *Violencia de género*

A lo largo de la historia, las distintas formas de violencia se han manifestado en las sociedades como producto de la dominación que determinados sectores o grupos ejercen sobre otros. En este contexto, la violencia de género es un mecanismo social clave para perpetuar la subordinación de las mujeres, puesto que debido a que el poder se considera patrimonio genérico de los varones, la hegemonía masculina se basa en el control social de lo femenino. De esta manera, las violaciones a los derechos humanos de las mujeres se relacionan directa o indirectamente con el sistema de género y los valores culturales dominantes

(Amorós, 1990). Un ejemplo son algunos países en desarrollo, donde las niñas corren un mayor riesgo de infanticidio que los niños debido a negligencia educativa y nutricional. Dichas prácticas se encuentran relacionadas con factores culturales y socioeconómicos que perpetúan la preferencia del hijo y discriminación contra las niñas, minimizando su valor, según datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, también conocida como UNODC por sus siglas en inglés (UNODC, 2019).

Si bien es conocido que las violaciones de los derechos humanos afectan tanto a hombres como mujeres, el impacto que tiene varía de acuerdo con el sexo de la víctima. La mayoría de las lesiones de los derechos de las mujeres y de las discriminaciones y abusos de los que son objeto se deben específicamente a su condición de mujer, sin importar que existen factores como la etnia, clase social, preferencias sexuales, discapacidades, afiliaciones políticas y religiosas, toda agresión perpetrada contra una mujer tiene alguna característica que permita identificarla como violencia de género (Rico, 1996).

Se entiende por violencia de género “el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente entre las relaciones de poder entre varones y mujeres y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino. La diferencia entre este tipo de violencia y otras formas de agresión se centra en que el factor de riesgo en este caso es el hecho de ser mujer” (Jaramillo-Bolívar y Canaval-Erazo, 2020, p. 179).

Fernández-Alonso (2003, citado en Rodríguez-Otero, 2013), señala que este tipo de violencia “hace referencia a la violencia específica contra las mujeres, utilizada como instrumento para mantener la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres” (p.11).

Es un tipo de violencia de carácter social, lo que significa que su explicación no se encuentra en los genes ni en la psique masculina, sino en los mecanismos sociales que hacen de la diferencia sexual el sustento de la subordinación de las mujeres por el simple hecho de ser mujeres (Castro, 2016).

Si bien los hombres son más propensos que las mujeres a ser víctimas de homicidio a nivel mundial eso es aún más común que ellos sean agresores. La UNODC (2019) en el *Estudio Mundial sobre el Homicidio*, señala que más del 90% de los sospechosos en casos de homicidios 2014 a 2016 fueron hombres. Asimismo, las formas de muerte de hombres y mujeres son distintas, ya que los homicidios contra hombres se cometen en contextos de pandillas, crimen organizado o narcotráfico, mientras que las mujeres mueren a manos de su pareja, expareja o incluso mismos familiares por lo que estos crímenes son categorizados como violencia basada en su género.

En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas definió la violencia contra las mujeres como “todo acto de violencia basada en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada” (UNESCO, s/f). Por ello, en los años 90's se comienza a estudiar la violencia de género en diferentes países, entre ellos México, a través de la recolección de información y datos, como un acercamiento al día a día de la mujer mexicana.

En México, se promulgó desde febrero de 2007, la Ley General de Acceso de Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), cuyo objetivo es prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como establecer los principios y modalidades para garantizar el acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar integral. En su artículo 6, define los tipos de violencia contra las mujeres como:

- ψ **Violencia psicológica:** Cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción

a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, aislamiento, devaluación de su autoestima, incluso el suicidio.

- ψ **Violencia física:** es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no, lesiones ya sean internas, externas o ambas.
- ψ **Violencia patrimonial:** cualquier acto u omisión que afecta la convivencia de la víctima, se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción objetos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños de bienes comunes o propios de la víctima.
- ψ **Violencia económica:** es toda acción u omisión del agresor que afecta a la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo dentro de un mismo centro laboral.
- ψ **Violencia sexual:** cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer al denigrarla y conseguirla como objeto y,
- ψ Cualquier otra forma análoga que lesione o sea susceptible de dañar la integridad o libertad de las mujeres.

A su vez el Título II de la misma ley, trata sobre las modalidades de la violencia tomando en cuenta el contexto en el que se manifiesta:

- ψ **Violencia en el ámbito familiar:** es el acto abusivo de poder u omisión intencional dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido

relación de parentesco por consanguinidad o afinidad de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho (Art. 7).

- ψ **Violencia laboral:** constituye la negativa ilegal de contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo, la descalificación del trabajo realizado, amenazas, intimidación, humillaciones, conductas referidas en la Ley Federal del Trabajo, la explotación, el impedimento a llevar a cabo el periodo de lactancia previsto en la ley y todo tipo de discriminación por condición de género (Art. 11).
- ψ **Violencia docente:** es el ejercicio de conductas que dañan la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición, social, académica, limitaciones y/o características físicas que les inflijan maestras o maestros (Art. 12).
- ψ **Violencia en la comunidad:** Son los actos individuales o colectivos que transgreden los derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público (Art. 16).
- ψ **Violencia institucional:** son los actos u omisiones de las y los servidores públicos, en cualquier orden de Gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia (Art. 18).
- ψ **Violencia política contra las mujeres en razón de género:** es toda acción u omisión incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada que tenga por objeto o resultado militar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los

derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo (Art. 20).

- ψ **Violencia digital:** es toda acción dolosa realizada mediante tecnologías de la información y la comunicación por las que se exponga, distribuya, transmita, comercialice, oferte, intercambie, comparta imágenes audios o vídeos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia. Así como aquellos actos dolosos que causan daño a la intimidad privacidad y/o dignidad de las mujeres que se cometan por medio de las tecnologías de información y la comunicación (Art. 20 Quáter).

- ψ **Violencia mediática:** es todo acto a través de cualquier medio de comunicación que, de manera directa o indirecta, promueva estereotipos sexistas, haga apología de la violencia contra las mujeres y las niñas, produzca o permita la producción y difusión de discurso de odio, sexista, discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres, que cause daño a las mujeres y niñas de tipo psicológico, sexual, físico, económico, patrimonial o feminicida (Art. 20 Quinquies).

- ψ **Violencia feminicida:** es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y de Estado y puede

culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta en las mujeres (Art. 21).

Consecuencia de la violencia digital y las constantes demandas de las colectivas feministas, se aprueba la Ley Olimpia, que consiste en un conjunto de reformas que sancionan con multas y cárcel estas prácticas.

En 2016, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) reconoce violencia contra las mujeres:

- ψ **Violencia contra los derechos reproductivos:** Los derechos reproductivos comprenden el acceso a los mecanismos de control de natalidad que sean legalmente permitidos, siendo estos seguros, eficaces y de fácil acceso. Los derechos reproductivos implican también la prevención de transmisión de enfermedades sexuales y el acceso a métodos de reproducción asistida o abortivos, de tal forma que atentar contra estos derechos es considerado una manifestación de violencia.
- ψ **Violencia obstétrica:** una modalidad de la violencia institucional y de género, cometida por prestadores de servicios de la salud, por una deshumanizada atención médica a las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio que le genere una afectación física, psicológica o moral, que incluso llegue a provocar la pérdida de la vida de la mujer o, en su caso, del feto o del recién nacido, derivado de la prestación de servicios médicos, abuso de medicalización y patologización de procedimientos naturales, entre otros.

En México, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2019, citado en INMUJERES, 2020), 17.7 millones de personas de 12 años y más que utilizaron internet en 2019, fueron víctimas de ciberacoso, de las cuales, 53.1% fueron mujeres y 46.9% hombres. Las mujeres se ven más afectadas, ya que, experimentan mayor enojo, desconfianza, inseguridad, miedo, frustración y estrés en comparación con los hombres.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2016) mostró que 66.1% de las mujeres mexicanas de 15 años y más han enfrentado al menos un incidente de violencia ya sea emocional, económica, física, sexual o discriminación, lo que quiere decir que 7 de cada 10 mujeres han vivido situaciones de violencia. En el ámbito familiar, el 10.3% de las mujeres de 15 años o más, han vivido algún acto violento por parte de algún integrante, los agresores más señalados fueron hermanos y padre.

Esta violencia de carácter social está relacionada con la cultura que permea a México, que paulatinamente avanza en cuestión de educación y políticas que respalden la emancipación de las mujeres. Si bien existen diferentes propuestas, el avance está siendo muy lento, ya que continúan reforzándose prácticas machistas que desvalorizan, justifican y minimizan los actos de violencia contra las mujeres y niñas de diferentes edades, como es el caso de la brecha salarial y la doble jornada con labores del hogar aunado al ejercicio de su oficio o profesión, incluso el hecho mismo de negar que exista la violencia de género, implica una perspectiva de superioridad y enajenación ante una emergencia que se vive día con día.

2.5 Teorías sobre Violencia de Género

A través de los estudios de género se han propuesto las teorías sobre cómo se manifiesta la violencia en este ámbito, desde la visión sociológica y psicológica, donde lo que difiere es la perspectiva y la raíz que se le atribuye a este tipo de violencia. Dichas teorías son aproximaciones a partir de la realidad estudiada en distintos contextos, que funcionan como base para comprender y emprender acciones firmes y concretas para la atención de la violencia de género.

2.5.1 Teorías sociológicas

El **modelo ecológico** señala que el sistema cultural patriarcal está marcado por el aprendizaje que a su vez es influido por la cultura, la cual ayuda a crear las creencias de superioridad del hombre sobre la mujer además de que sus deseos no deben ser reprimidos (Sutton, 1988, citado en Ruiz-Doblado, 2014).

El **modelo interactivo de la violencia doméstica** planteado por Smith y Rosen (1992, citado en Ruiz-Doblado, 2014) nos explica cómo los valores socioculturales están relacionados con la violencia y con los roles sexuales, de manera que inciden en el riesgo de vulnerabilidad y factores que generan estrés, así como la disponibilidad de recursos.

Finalmente se incluyen las **teorías feministas**, que abarcan todo pensamiento, práctica social, política y jurídica que tiene por objetivo hacer evidente y terminar con la situación de opresión que soportan las mujeres y lograr así, una sociedad más justa que reconozca y garantice la igualdad plena y efectiva de todos los seres humanos (De las Heras-Aguilera, 2009).

Simone de Beauvoir (1949, citado en De las Heras-Aguilera, 2009), desarrolló una teoría explicativa de la subordinación de la mujer, develando que no se nace mujer, sino que esta identidad es construida socialmente más que biológicamente, que la construcción de la sociedad y de los seres humanos es masculina y excluye a la mujer. La importancia de este análisis se muestra en la repercusión que tuvo en la elaboración teórica posterior, al configurar gran parte de la reflexión desarrollada en las décadas siguientes.

La profesora Suárez-Llanos (2002, citado en De las Heras-Aguilera, 2009) hace una clasificación de las propuestas feministas diferenciando siete agrupadas en dos categorías: el feminismo de la igualdad y, por otro lado, el feminismo de la diferencia.

El feminismo de la igualdad incluye el feminismo liberal, el socialista y el marxista.

El feminismo liberal que está en el origen mismo de la teoría feminista ilustrada se caracteriza por definir la situación de las mujeres como una de desigualdad y por postular la reforma del sistema hasta lograr la igualdad entre los sexos.

Por otra parte, el feminismo socialista y marxista sostiene que la opresión a las mujeres se debe a la confluencia de los sistemas patriarcal y capitalista.

Actualmente se incluyen otros factores para explicar la subordinación femenina como son el género, la globalización, la raza, la edad o el aspecto físico.

Dentro del feminismo de la diferencia se encuentran el feminismo radical, el feminismo cultural, el feminismo de la diferencia de base psicológica y el feminismo postmoderno.

Kathleen Barry escribe que la teoría feminista radical es el producto de una Comunidad de feministas y surge de la interacción de teoría y praxis. Si bien hay diferencia entre las diversas perspectivas teóricas, hay una cosa en la que todos convergen, el poder colectivo e individual del patriarcado es el fundamento de la subordinación de las mujeres. Dos de las aportaciones más importantes del movimiento radical es la organización de grupos de autoconciencia con la idea de construir la teoría desde su experiencia personal y por otro, el activismo de los grupos radicales que destaca la defensa del igualitarismo y el rechazo de la jerarquía entre las propias mujeres.

Desde el marco de interpretación propuesto por Millett (1975, citada en De Miguel, 2005) la violencia contra las mujeres deja de ser un suceso, un problema personal entre agresor y víctima para definirse como violencia estructural sobre el colectivo femenino. La violencia tiene una función de refuerzo y reproducción del sistema de desigualdad sexual. Su amenaza doblega la voluntad de las mujeres, cercena sus deseos de autonomía. Por ejemplo, la violación forma parte del proceso de intimidación masculina del que son víctimas todas las mujeres, no sólo las que han sido violadas. El sentido de esta tesis planteada por Susan Brownmiller (1981), se hace patente cuando consideramos que mujeres que nunca han sido violadas muestran una ansiedad y miedos similares a las que sí lo han sido, y que para evitar la mera posibilidad tienen que aceptar limitar considerablemente su autonomía en el espacio público.

Asimismo, el descubrimiento de la relación entre la sociedad patriarcal y la victimización de las mujeres supuso la aparición del debate en torno al uso del

derecho penal como instrumento de cambio social y progresista feminista. tanto el castigo a las agresiones como la aplicación más dura de las leyes existentes.

En este punto, Otero (2009) argumenta que fue el movimiento de las mujeres el que puso en cuestión el fenómeno que hace siglos estaba normalizado. Esto propuso la intervención de varios planos a nivel de los sistemas de valores imperantes, las instituciones de la sociedad civil y de los aparatos jurídicos del Estado. Las organizaciones de mujeres que lideraron ese proceso no sólo salieron a buscar asistencia, sino que forjaron sus propias estrategias de intervención, haciendo necesaria la revisión de enfoques disciplinarios y teóricos, y se transformaron en actores políticos a los que el Estado debe escuchar e incluso consultar para el diseño de acciones y políticas en la materia.

El feminismo posmoderno representa una radicalización de la idea de diferencia, es decir, el rechazo de la diferencia como categoría general capaz de involucrar a las mujeres frente a los varones, desde ese pensamiento se plantea la deconstrucción de las naciones generalizadoras y de la universalidad incluida la definición de mujer como sujeto único (De las Heras-Aguilera, 2009).

Si bien las diferentes corrientes feministas que han surgido en el continente europeo son fundamentos firmes para el movimiento en todo el mundo, es importante tener presente que para el caso particular del contexto latinoamericano es distinto en múltiples aspectos culturales y sociales, por lo que las teorías euro centristas con el concepto de universalidad de la mujer son insuficientes y se ha optado por el desarrollo de otras líneas como es el feminismo interseccional.

De acuerdo con Parra (2018), el objetivo del feminismo latinoamericano es visibilizar el complejo entramado de opresiones múltiples que atraviesan las mujeres y que se constituye a partir de la interseccionalidad de clase, etnia y género que es relegado dentro del marco del feminismo europeo. Dicha interseccionalidad aporta visión sobre la multiplicidad de opresiones que viven las mujeres donde se entrecruzan la opresión patriarcal, la opresión clasista, racista, heterosexista, entre otras.

2.5.2 Teorías psicológicas

De igual manera en esta categoría se integra la **teoría del aprendizaje social**, donde la observación y la imitación del comportamiento forman parte del desarrollo de cada individuo. Las sociedades han creado sistemas de roles y patrones de comportamiento distintos para hombres y mujeres, prescripciones sobre lo que deben hacer y sobre cómo se deben actuar los individuos en función de su sexo estos patrones de comportamiento son los géneros y tienen una serie de características complejas: la diferencia entre lo femenino y lo masculino son los perfiles internos en las distintas culturas (Subirats, 1996, citado en López-Guzmán, 2007).

Amor y Echeburúa (2010) en *Claves psicosociales para la permanencia de la víctima en una relación de maltrato* agrupan en tres categorías las teorías que se centran en la permanencia de la víctima en una relación de maltrato. El primer grupo es el referido a la toma de decisiones, donde se encuentran:

- ψ **Teoría de la acción razonada/conducta planificada (Ajzen, 1985):** la mujer decide abandonar o continuar su relación en función de la norma social como de las expectativas de los resultados, es decir, una valoración de costes y beneficios percibidos en cada una de las alternativas. Así es más probable que una víctima decida convivir con su agresor si percibe amenazas a su integridad física, moral o económica.
- ψ **Modelo de la inversión (Rusbult, 1980):** la víctima que se siente más comprometida en la relación que tiene una mayor probabilidad de permanecer en ella. El nivel de compromiso se mide gracias a tres factores: grado de satisfacción, alternativas disponibles e inversión realizada (tiempo de convivencia, estabilidad económica, hijos en común, entre otros).
- ψ **Teoría de la trampa psicológica (Brockner y Rubin, 1985):** las mujeres maltratadas tienen la esperanza de que el maltrato termine y que con el paso del tiempo se logre una relación estable y libre de violencia, con

base en la inversión de tiempo y esfuerzo. Cuando los episodios aumentan de frecuencia e intensidad, hay dos posibilidades: el planteamiento de abandono de la relación o la inversión de más tiempo y esfuerzos, en el segundo caso, mientras más tiempo se pretenda cambiar la relación, las probabilidades de que salga de esa relación disminuyen.

ψ **Modelo bifásico de la toma de decisiones (Choice y Lamke, 1997):**

las víctimas deciden continuar o concluir la relación con base en dos preguntas clave: ¿estaría mejor fuera de esta relación?, ¿seré capaz de salir de ella con éxito? Con respecto a la primera pregunta se consideran cuatro factores: la satisfacción con la relación, inversión realizada, calidad de las alternativas y presión ambiental y familiar para continuar o concluir la relación. Respecto a la segunda pregunta entran en juego los recursos psicológicos disponibles, así como los apoyos comunitarios a nivel socioeconómico o jurídico.

ψ **Modelo transteórico del cambio (Prochaska y DiClemente, 1982,**

adaptado por Brown, 1997): se centra en el análisis de las etapas del cambio por las que pasa una víctima al abandonar una relación violenta. Las diferentes etapas son las siguientes: *pre-contemplación* (la víctima tiende a minimizar o negar el problema), *contemplación* (hay una disonancia cognitiva entre el afecto y el maltrato que sufre), *preparación* (se tiene más conciencia del problema y aumentan los deseos de cambio), *acción* (se realizan cambios, se toman decisiones, se emprenden acciones legales) *mantenimiento* y *terminación*.

En cierto modo, las víctimas de maltrato permanecen en una relación violenta por el vínculo emocional que se ha producido, entre otros aspectos se debe a la intermitencia del buen y el mal trato. Las teorías que se refieren a la dependencia emocional son:

ψ **Modelo del castigo paradójico (Long y McNamar, 1989):** va más allá de la propuesta por Walker (1984) donde se sostiene que la mujer

permanece en la situación de maltrato debido a las contingencias de reforzamiento que se establecen en función de un patrón cíclico que consta de cinco fases: *creación de la tensión, descarga de la tensión por parte del maltratador, escape de la víctima, arrepentimiento del agresor y finalmente la reconciliación.*

- ψ **Teoría de la unión traumática (Dutton y Painter, 1981) y modelo de intermitencia:** enfatiza la asimetría de poder en la relación entre víctima y agresor. De tal forma que esta relación de dependencia crea un vínculo afectivo muy fuerte, ya que la mujer al ser más maltratada ve afectada su autoestima que únicamente puede reafirmar su maltratador; y, por último,
- ψ la **teoría del síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica** que comprende que la mujer maltratada puede percibir la realidad de la perspectiva de su maltratador, asumiendo que ella es la causante de todos los males que sucedan en la relación.

En el tercer grupo de teorías se encuentran las repercusiones psicopatológicas de maltrato, donde encontramos las siguientes teorías:

- ψ **Teoría de la indefensión aprendida (Seligman, 1975):** la persona que sufre maltrato de forma impredecible e incontrolable durante un periodo determinado llega a un estado de indefensión y déficit en diferentes áreas (motivación, cognición y afecto). Asimismo, su malestar interfiere gravemente en su toma de decisiones.
- ψ **Modelos psicológico y ambiental de la permanencia de la víctima (Cascardi, Zoellner y Feeny, 2000):** la carencia de estrategias de afrontamiento adecuadas (salud, autoestima, estilo optimista, etc.), las repercusiones psicopatológicas experimentadas por el maltrato (trastorno de estrés postraumático, ansiedad, depresión) y los factores sociales (falta de empleo, precariedad económica, etc.) interactúan con las respuestas específicas de la víctima en el ámbito de la relación.

Algunas de las teorías mencionadas, han intentado aproximarse a la comprensión de este fenómeno tomando una perspectiva de género y comprendiendo aspectos individuales y sociales que facilitan la violencia hacia las mujeres en diferentes contextos de su vida cotidiana. Para fines de esta investigación retomaremos principalmente, la teoría del aprendizaje social planteada por Bandura tomando en cuenta que el habitus machista se inicia en la familia y posteriormente se refuerza en el ámbito social, dando lugar a la aceptación de la violencia en sus distintas manifestaciones hacia lo femenino y lo que no encaje en el modelo establecido de la masculinidad hegemónica. Por otra parte, también se considera el modelo psicológico y ambiental de la permanencia de las víctimas, que limita su libertad y poder sobre sí mismas a partir del contexto y las circunstancias en las que se encuentran sometidas.

2.6 *Violencia feminicida en México*

La violencia contra las mujeres y niñas es una preocupación recurrente a nivel internacional, que ha desencadenado la implementación de distintos protocolos, tratados e instrumentos que faciliten el acceso a una vida libre de violencia.

El feminicidio es apenas la punta del iceberg en la escala de violencia contra las mujeres y niñas, consecuencia de la violación reiterada y sistemática de los derechos de estas por el hecho de ser mujeres; además de que esta forma de violencia extrema esta naturalizada por la percepción social que desvaloriza a las mujeres.

En México, la violencia feminicida es un concepto que se ha incorporado a la LGAMVLV como se ha mencionado previamente en la tipificación de la violencia de género. Este concepto fue reconocido en el año 2012 en el Código Penal Federal gracias a la labor de la antropóloga Marcela Lagarde y de los Ríos, que retomó el concepto norteamericano *Femicide* (asesinato misógino de mujeres perpetrado por hombre), añadiendo la señalización de cómplice de los crímenes de género al estado mexicano, a raíz de la ola de asesinatos violentos de mujeres en Ciudad Juárez (Araiza-Díaz, Vargas-Martínez y Medécigo-Daniel, 2020).

Se enuncia que “comete feminicidio aquel que priva de la vida a una mujer por razones de género” (*Art. 325, Cap. V, Código Penal Federal*). Entre las razones de género se encuentran la violencia sexual, antecedentes de violencia familiar, laboral o escolar, relación afectiva, sentimental o de confianza entre el victimario y la víctima, incomunicación de la víctima y exposición o exhibición del cuerpo de la víctima en un lugar público.

La tipificación del feminicidio implica dos puntos específicos: primero, el reconocimiento de la situación de vulnerabilidad de las mujeres en relación con los varones al establecer que las primeras pueden perder la vida por razones inherentes al género y completamente independientes a su actuar. El segundo punto refiere a los obstáculos que enfrentan los códigos estatales en comparación con los del centro del país, donde el poder político se encuentra en disputa entre carteles de narcotráfico y el gobierno del estado, altos niveles de corrupción en las fiscalías estatales, ineficacia y desconocimiento de la perspectiva de género en materia penal de los integrantes del sistema judicial, entre otros (Elizondo, 2021).

Por lo tanto, la violencia feminicida es parte de una estructura que da soporte al orden social patriarcal que funciona como instrumento de control para contener el cambio y las transgresiones de las mujeres a los tradicionales regímenes de género y que además envuelve omisiones y negligencias por parte del Estado al no otorgar justicia los asesinatos (Vargas, 2018, p. 96).

En este sentido, Monsiváis (2003) señala que los medios sitúan estos crímenes en la nota roja y no como corresponde, en la primera plana, y subrayan la culpabilidad de las víctimas. Las muertas de Juárez, más que la suma de psicopatías individuales, son una matriz de impunidad formidable de psicopatías y sociopatías, y un poder judicial ansioso de no investigar que precipita la avalancha de los *serial killers*. Al sexismo es importante añadir el clasismo, las desaparecidas y aparecidas en las malezas del norte del país son en elevada proporción, trabajadoras de la maquila, de familias de escasos recursos que no tienen garantizado el respeto y el acceso a la justicia.

La publicación *Violencia feminicida en México: aproximaciones y tendencias*, realizada por ONU Mujeres, INMUJERES y CONAVIM (2020) señala reflexiones contundentes sobre la violencia feminicida en nuestro país, posterior al análisis de las estadísticas proporcionadas por las diferentes instituciones:

- Ψ Los asesinatos de mujeres suelen cometerse con crueldad, utilizando medios que pueden prolongar el dolor, producir sufrimiento y lesiones vejatorias y degradantes mediante el sometimiento y el uso de la fuerza. Los datos relativos a la Defunción Femenina Por Homicidio (DFPH) muestran que en 2019 el 29.3% de las mujeres fue estrangulada, ahogada, quemada o golpeada con algún objeto o herida con un arma punzocortante. Las armas de fuego se convirtieron en las más utilizadas con un 57.1%.
- Ψ En cuanto al lugar de asesinato, los datos registran que las viviendas tuvieron un deceso desde el 2004, de manera que en 2019 se alcanzó el nivel más bajo con el 29.3%, mientras que la tendencia aumentó en el ámbito público, alcanzando el 52.2% en 2019, representando un riesgo cada vez mayor específicamente para el grupo de mujeres entre 15 y 34 años.

Monárrez (2000, citado en Solysko-Gomes, 2013) propuso una clasificación de los feminicidios, ya que no todos los asesinatos de mujeres caen bajo esta categoría y por ello es necesario establecer clasificaciones ya que sus particularidades demandan acciones diferentes. A continuación, su propuesta:

- Ψ **Sexual sistémico:** se refiere a reconocer que no hay asesinatos seriales sino un continuo de violencia estructural. Son aquellos donde se presenta la mutilación del cuerpo de la víctima violación sexual y localización del hallazgo del cuerpo como un basurero o en el desierto.
- Ψ **Intimo:** se utiliza este concepto para los casos cuyo autor fue un nombre conocido de la intimidad de la víctima en general a su expareja.

- ψ **Familiar:** es el asesinato de uno o varios miembros de la familia cometido por un hombre y está basado en las relaciones de parentesco entre la o las víctimas y el victimario.
- ψ **Por actividades estigmatizadas:** aquellos asesinatos de mujeres que se asocian al tipo de trabajo realizado y que en términos generales son objeto de discriminación como los realizados por bailarinas y prostitutas entre otros.
- ψ **Infantil:** se refiere a los asesinatos de niñas en sus hogares por padres y/o hombres cercanos a ellas y en menor medida por madres y/o mujeres que las cuidan. son el blanco de la ira y los maltratos que se dan al interior de las familias, posteriormente la violencia escala resultando en su muerte.
- ψ **Comunitario:** el objeto de esta violencia por parte de sus autores es lograr objetivos económicos o sociales esta violencia toma en cuenta la importancia del entorno en que se produce la agresión, la relación entre el autor y la víctima y sus posibles motivos.
- ψ **Narcotráfico o crimen organizado:** aquellos donde se ve involucrado el consumo de alguna droga, el tráfico, deudas relacionadas al mercado de drogas o la denuncia relacionada a estos delitos y,
- ψ **El imprudencial:** aquellos donde no ha habido una premeditación para asesinar a la persona, aunque es posible que esa presunción se desvanezca conforme avanza el proceso judicial.

Dada la tipificación del feminicidio es importante reconocer una de las limitantes para su correcto ejercicio en América Latina que es la *simulación*. Según Toledo-Vasquez (2008), esta consiste en la presión de organismo internacionales para la promulgación de leyes para prevenir, atender y erradicar la violencia hacia las mujeres, que en la mayoría de los casos no están ligadas a conceptos sociológicos de feminicidio y violencia feminicida. Con lo cual, no es de extrañar que en la administración y la procuración de Justicia no se lleven a cabo las indicaciones de estos nuevos códigos penales o haya confusiones.

Marcela Lagarde (2011, citado en Castañeda-Salgado, Ravelo-Blancas y Pérez-Vázquez, 2013) dice que los vacíos en la aplicación de la LGAMVLV van de la mano de la impunidad y de la ausencia de políticas de género que garanticen el acceso de las mujeres a los servicios que presta el estado. El poder legislativo ha incumplido su papel en cuanto a órgano supervisor en la actuación de instituciones respecto a la creación de políticas de género no ha tenido la prevención de los diferentes tipos y modelos de violencia que han enfrentado las mujeres ni las especificidades de las víctimas y sus familiares en los casos de desaparición y homicidio. estas sumisiones en sí mismas constituyen actos de violencia institucional cometidos contra las mujeres.

Asimismo las acciones de las instancias de procuración y administración de Justicia discriminan a las demandantes por el hecho de ser mujeres como demostró Ivonne Ortuño en 2011 (citado en Castañeda-Salgado, Ravelo-Blancas y Pérez-Vázquez, 2013) en su investigación sobre el Campo Algodonero de Ciudad Juárez, revelando que las creencias la ideología y los valores androcéntricos de los operadores jurídicos intervienen en prácticas arbitrarias de procuración y administración de Justicia hacia las mujeres ya que tiene un fuertemente arraigado a la imagen tradicional de la mujer. Al ser juzgadas anteponiendo la inmoralidad de estos servidores públicos se afectan los derechos civiles y humanos de todas las mujeres y otros sectores de la ciudadanía en particular de los más desprotegidos quienes están más expuestos a la violencia social y de género.

Asimismo, la ausencia de sanciones a los servidores públicos de los gobiernos municipales, estatales y federales que han incurrido en responsabilidades por omisiones, negligencia y abuso de autoridad ha favorecido la práctica de impunidad en todo el país. A través de los años se han denunciado múltiples abusos por parte de militares y policías que han sido absueltos, ha pagado fianza y algunos otros han sido procesados y posteriormente, su sentencia es reducida. Ejemplos de esto son los casos en la colonia Fuentes Brotantes, CDMX donde 19 mujeres fueron violadas por policías judiciales; Acteal (una comunidad zapatista en el estado de Chiapas) 32 mujeres violadas y asesinadas por paramilitares; Atenco, EDOMEX 26 mujeres

fueron agredidas sexualmente por policías federales, estatales y municipales cuando fueron detenidas en un enfrentamiento con comerciantes; las 14 trabajadoras sexuales de la zona de tolerancia de Castaños en Coahuila, violadas por 20 militares de los cuales identificaron a doce soldados, pero sólo cuatro fueron sentenciados a prisión, mientras los otros fueron absueltos o pagaron una fianza.

Castañeda-Salgado, Ravelo-Blancas y Pérez-Vázquez (2013) apuntan que una de las iniciativas en materia de denuncias de la responsabilidad del Estado mexicano, en cuanto a la prevención, atención, sanción y erradicación de violencia de género contra las mujeres es la Audiencia de feminicidio y violencia de género impulsada en el marco del Tribunal Permanente de los Pueblos, Capítulo México. Se trata de una audiencia que demanda justicia entre los agravios contra mujeres, jóvenes, niñas y niños en México los cuales alcanzan niveles de brutalidad e impunidad absolutos. Esta es una iniciativa ciudadana promovida por un grupo integrado de académicas, activistas, estudiantes, ciudadanas y organizaciones civiles quienes denuncian específicamente a la violencia contra las mujeres y la violencia feminicidas.

Las iniciativas ciudadanas han resultado ser más efectivas en hacer cumplir el respeto a los derechos de las mujeres que las instancias oficiales encargadas, incluso que rebasan mucho las acciones del Estado, ya que visibilizan la incapacidad de éste para garantizar la vida digna de sus habitantes, lo que propicia una impunidad generalizada donde la mayoría de las veces las víctimas de violencia no son resarcidas ni logran llevar a cabo un debido proceso.

La presencia de estos crímenes en lugares públicos, por autoridades y cuerpos policiales cuyo objetivo es salvaguardar la integridad de la ciudadanía, mantiene en incertidumbre a la población femenina. Este miedo es utilizado por los hombres para perpetrar la dominación y relegar a las mujeres al ámbito privado para evitar ser víctimas en los espacios públicos.

¿Qué pasa cuando las mujeres que viven violencia familiar deben permanecer en casa? ¿Quién vela por su integridad, si no es el Estado?

2.6.1 Violencia hacia las mujeres en el contexto de la pandemia

La declaración de pandemia hace referencia a la propagación mundial de una enfermedad, por ello debe cumplir dos criterios: que el brote afecte a más de un continente y que los casos de cada país ya no sean importados sino provocados por transmisión comunitaria.

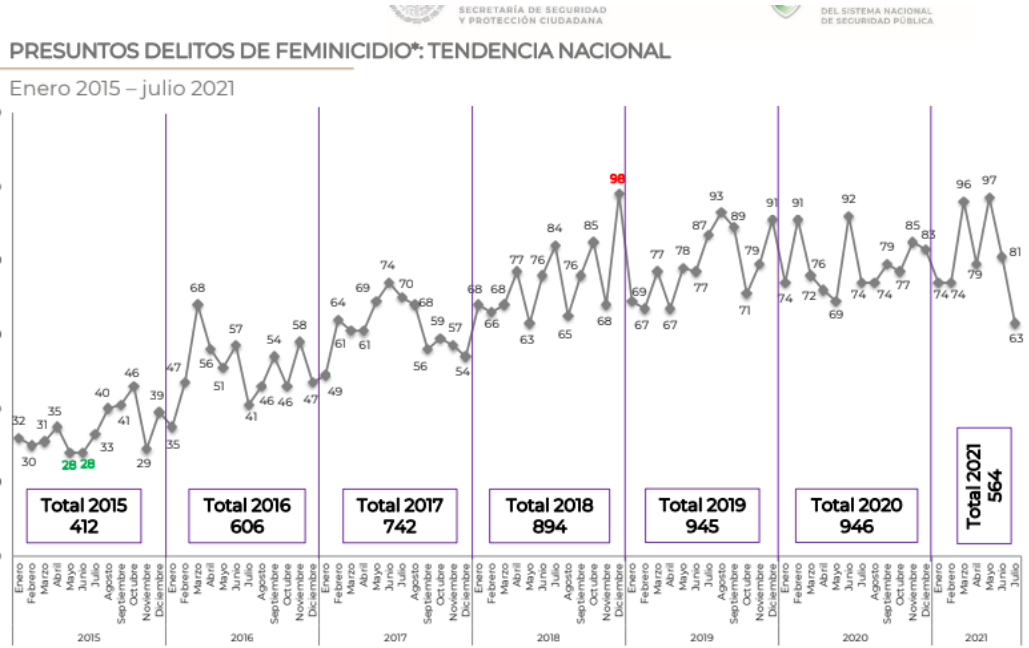
Actualmente estamos viviendo una pandemia causada por el coronavirus que inició con un foco epidémico en la ciudad de Wuhan, República Popular China a finales del 2019. La OMS reconoció la pandemia mundial el 11 de marzo de 2020 tras los contagios comunitarios en otros países y continentes.

Derivado de esta pandemia, se convoca a toda la población a confinarse en sus hogares, teniendo repercusiones en los sectores de salud, social, económico, político y familiar. En este marco, se ha evidenciado que las labores domésticas y de cuidados recaen en su mayoría en las mujeres y niñas, de tal manera que aquellas que se encuentran en un contexto de emergencia enfrentan mayor riesgo de violencia en el ámbito familiar, debido al aumento de tensiones en el hogar, facilitando su aislamiento e impidiendo la posibilidad de alejarse de su agresor o agresores.

Considerando la vulnerabilidad de las mujeres y niñas, la Organización de Naciones Unidas Mujeres (2020, citado en Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2020), señaló los impactos esperados ante la presencia de la pandemia mundial:

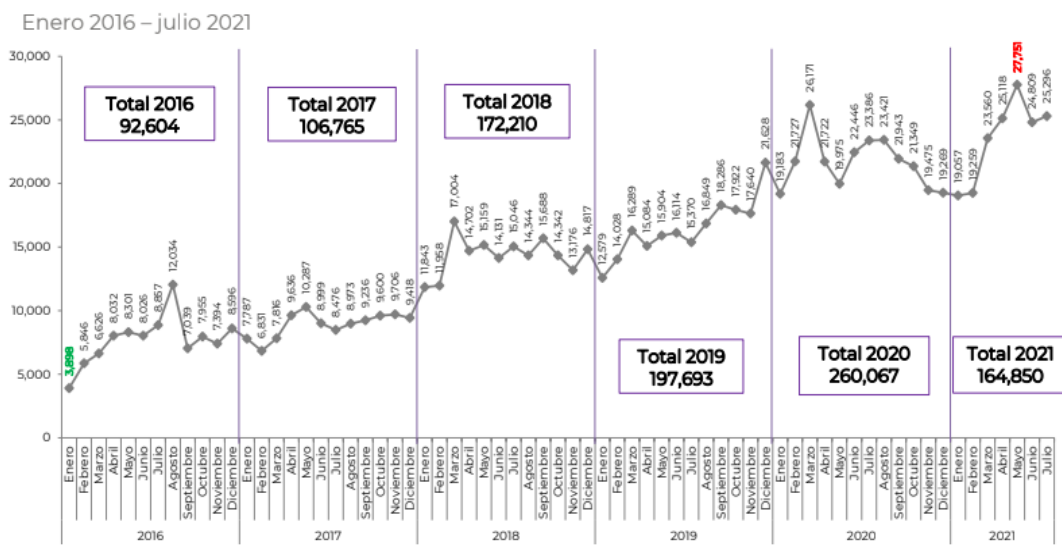
- ψ Reducción de 1/3 del progreso hacia el fin de la violencia de género para 2030.
- ψ Por cada 3 meses que continúe el confinamiento, habrá 15 millones adicionales de casos de violencia de género.
- ψ Se anticipa una reducción de 1/3 en el progreso hacia el final de la mutilación genital femenina para 2030.

Ψ Es probable que la recesión económica tenga impacto en los países con bajos recursos, donde el matrimonio infantil es más frecuente para aliviar la carga económica.



Gráfica 1. Presuntas víctimas de feminicidio registradas en el informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2021).

LLAMADAS DE EMERGENCIA RELACIONADAS CON INCIDENTES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER*: TENDENCIA NACIONAL



Gráfica 2. Llamadas de emergencia por incidentes relacionados a la violencia contra la mujer registradas en el informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2021).

Justo como predecía ONU Mujeres, la violencia contra las mujeres se incrementó en México durante el 2020 como puede observarse en el informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública más reciente, que abarca desde enero del 2016 a julio de 2021. Sin embargo, en el caso de los delitos de violencia familiar existe un vacío de información, ya que no se registra el sexo de la víctima, dificultando el análisis desde la perspectiva de género.

Por las causas antes mencionadas, es de total importancia la implementación de medidas preventivas y de atención para las mujeres y niñas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, vale la pena señalar que el contexto de violencia contra las mujeres en México ya era grave antes del COVID-19 y está aumentando conforme la pandemia se extiende.

La Red Nacional de Refugios, A.C. es una de las asociaciones civiles que ha impulsado diversos protocolos de actuación, entre ellos: Modelo de Atención en refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos del INMUJERES, siendo coautora de este; el Estándar de competencia “Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos” así como la Norma Oficial Mexicana para Refugios denominada “Prestación de servicios de refugios para mujeres en situación de violencia familiar extrema y/o por razones de género y, en su caso sus hijas e hijos” NOM-217-SE-2020. Y el Primer “Censo de Alojamientos de Asistencia Social (CAAS)” en el 2015.

La Red Nacional de Refugios A.C (RNR) es un reflejo de que las violencias y la impunidad no respetan límites territoriales, el machismo se extiende por todo el país, haciendo un recuento del primer trimestre de 2021, las entidades que reportaron mayores índices de solicitudes de apoyo de mujeres víctimas de violencia fueron la Ciudad de México (25.30%), Estado de México (24.92%) y Puebla (4.10%), dicho fenómeno puede atribuirse a que en gran mayoría las mujeres de la Zona

Metropolitana tienen mayor acceso a redes sociales, líneas telefónicas, servicios de internet, aunado a que en diversas localidades del país las violencias familiares siguen normalizadas y justificadas por autoridades y las comunidades, limitando el acceso a pedir apoyo o denunciar (Red de Refugios Nacional, 2021).

Hasta aquí se han mostrado los distintos enfoques teóricos que explican el origen, causas y manifestaciones de la violencia como fenómeno social que afecta a hombres y mujeres. En el siguiente capítulo se abordará el tema de las diferencias generacionales, donde se unifica la cultura y la violencia como parte de su ejercicio en la actualidad.

Capítulo 3: Diferencias generacionales

En el pensamiento social contemporáneo, la noción de *generación* se desarrolló en tres momentos históricos que corresponden a tres marcos sociopolíticos precisos: en los años 20, en el período entreguerras, se formularon las bases filosóficas en torno a la noción de *relieve generacional* (sucesión y coexistencia generacional); durante los años 60, la edad de la protesta, se fundó una teoría entorno a la noción de *vacío generacional* (y conflicto generacional) sobre la teoría del conflicto; a partir de la mitad de los años 90, con la aparición de la sociedad en red, aparece una nueva teoría que revoluciona la noción de *lapso generacional*. Ello se corresponde con una situación en que los jóvenes son más expertos que la generación anterior en una innovación clave para la sociedad: la tecnología digital (Feixa y Leccardi, 2011).

La situación política-social, los avances tecnológicos, los eventos y movilizaciones culturales tienen fuerte incidencia en una persona desde que nace hasta que ha desarrollado una postura ideológica, que se determina más o menos cuando llega a la adultez joven; de este periodo de tiempo (entre 15 y 22 años) dependen las decisiones que tomen de ahí en adelante, su comportamiento, creencias y hasta miedos. El aspecto que sumado a esto permite que se pueda definir un grupo generacional y el lapso en el que tiene inicio y fin, es que los seres humanos, son susceptibles a copiar rasgos de la personalidad de sus pares, por lo que finalmente crean una imagen colectiva (Strauss y Howe, 1991, citado en Castro-Vargas, 2018).

Para algunos autores del siglo XIX, las generaciones se suceden, van unas tras otras, están eslabonadas en una relación causa-efecto, interponiendo en tensión los principios de conservación de los adultos e innovación de la juventud de cada época. Los y las jóvenes se caracterizan por estar en una etapa compleja de transición hacia la vida adulta; es decir, la juventud es una edad social por la que se pasa y no en la que se está permanentemente. Esto implica que ser joven –como

cualquier otra etapa del ser humano— es algo transitorio, social y culturalmente hablando (Valenzuela, 1997, citado en Nateras-Dominguez, 2010).

Para Posada-Giraldo y Runge-Peña (2020), hablar de generaciones implica no sólo una mirada filosófica, sociológica, antropológica sino también pedagógica, sobre todo en lo que respecta a las relaciones generacionales, las cuales tienen que ver con la transmisión cultural y la educación ligada a la formación y formabilidad de los nuevos.

A continuación, se abordarán las concepciones teóricas respecto a la generación, las teorías alrededor del concepto y finalmente, su papel en la conservación y ejecución de actitudes machistas en la actualidad.

3.1 *¿Qué significa generación?*

Las generaciones pueden considerarse el resultado de las discontinuidades históricas, y, por tanto, del cambio. En otras palabras, lo que configura una generación no es compartir la fecha de nacimiento —la *situación de la generación*, que es algo «solamente potencial» (Mannheim, 1952 citado en Feixa y Leccardi)— sino esa parte del proceso histórico que los jóvenes de igual edad-clase comparten (la generación en sí). Hay dos componentes fundamentales en ese compartir de los cuales surge el *vínculo generacional*; por una parte, la presencia de acontecimientos que rompen la continuidad histórica y marcan un *antes* y un *después* en la vida colectiva; y por otra, el hecho de que estas discontinuidades sean experimentadas por miembros de un grupo de edad en un punto formativo en el que el proceso de socialización no ha concluido, por lo menos en sus fases más cruciales, y cuando los esquemas utilizados para interpretar la realidad todavía no son rígidos por completo, o tal como afirma Mannheim, cuando esas experiencias históricas son *primeras impresiones*, o experiencias juveniles (Feixa y Leccardi, 2011).

Según el Diccionario de Filosofía, una generación es una realidad primaria para entender el proceso histórico, la generación es entonces un complejo materia-espiritual anterior a los motivos de carácter ideal (Ferrater, 1999 citado en Martín, 2009).

Para la Real Academia Española (2014), generación es un conjunto de personas que, habiendo nacido en fechas próximas y recibido educación e influjos sociales y culturales semejantes, adoptan una actitud en cierto modo común en el ámbito del pensamiento o de la creación.

August Comte (1852, citado en Leccardi y Feixa, 2011) plantea que las generaciones son instrumentos de medición del progreso de las sociedades. Progreso que ocurre y se perpetúa gracias al balance entre los aportes de las nuevas generaciones y la estabilidad brindada por las generaciones pasadas.

Por su parte, Justin Dromel (1857, citado en Martín, 2009) recurre hacer una taxonomía de las edades del sujeto individual “para estos efectos el nacimiento se puede computar a los 21 años; la mayoría de edad a los 25; una fase de Progreso de 25 a 40; la vida política se prolonga hasta los 70 años pero la actividad cesa a los 65; de los 65 a los 70 los hombres sufren el influjo filial y así como antes el hijo vivió de las ideas del padre ahora este vive de las ideas y en visiones del hijo” .

Antoine Cournot (1853, citado en Martín, 2009) afirma que cada generación transmite por la educación, un cierto fondo de ideas a las que sigue inmediatamente y mientras este acto de educación o de transmisión se verifica, la generación educadora está aún en presencia, sufre todavía la influencia de todos los supervivientes de una generación anterior, que no han cesado de tomar parte notable en el gobierno de la sociedad, en el movimiento de las ideas y los negocios y que también han perdido toda autoridad doméstica. La juventud que se inicia en el mundo conserva también, más de lo que su presunción la lleva a creer, la huella de las impresiones de la infancia causada por la conversación con los viejos.

Mannheim (1928) menciona las siguientes características respecto a las generaciones:

- a) la constante irrupción de nuevos portadores de cultura;
- b) la salida de los anteriores portadores de cultura;
- c) el hecho de que los portadores de cultura de una conexión generacional concreta sólo participan en un período limitado del proceso histórico;

d) la necesidad de la tradición —transmisión— constante de los bienes culturales acumulados;

e) el carácter continuo del cambio generacional (p. 211).

Siguiendo esta línea, es gracias al nacimiento de nuevas generaciones que se despliega y establece un conflicto intersubjetivo y una tensión social principalmente entre lo que podríamos caracterizar como los *mundos juveniles* versus los *mundos adultos*. Los *mundos juveniles* se definen como culturas subalternas —o en resistencia cultural—, que se configuran particularmente a través de sus múltiples prácticas sociales y manifestaciones culturales diversas, decíamos, situados en un tiempo y en un espacio histórico definido. Estos mundos juveniles entran en disputa en la creación de sentido y de su presencia en los espacios públicos y en los privados. Por su parte, los segundos son quienes detentan el poder y lo tratan de imponer permanentemente a través de la configuración de concepciones del mundo desplegadas o instrumentadas vía las normas, los valores, las reglas, las percepciones, las representaciones, los estigmas y los prejuicios, que sustentan la construcción de sentido de la vida institucional, social y cultural adulta. Estos mundos adultos se anclan en el pasado y sus matrices de significaciones (Goffman, 1993, citado en Nateras-Domínguez, 2010).

Giuseppe Ferrari (1874, citado en Martín, 2009) afirma que cada generación busca implementar su propio pensamiento y convicciones, lo cual inicialmente desencadena un período de revolución que luego se disipa en la medida que se estabiliza el nuevo orden. Sostiene que cada 30 años hay un cambio significativo en las ideas de los grupos sociales. La primera generación de un período es precursora o preparatoria, la segunda revolucionaria o expresiva, la tercera reaccionaria, la cuarta, por último, resolutive. Las generaciones pueden oscilar entre 20 y 45 años, los periodos son muy regulares.

Asimismo, Wilhelm Dilthey (1875, citado en Martín, 2009) considera que tres décadas es un tiempo suficiente para que una generación pueda ser sustituida por otra y postula que *generación* es además una denominación para una relación de contemporaneidad de individuos, aquellos que en cierto modo crecieron juntos, es

decir, tuvieron infancia común, juventud común, cuyo tiempo de fuerza viril coincidió parcialmente, a estos individuos los designamos como miembros de la misma generación.

Para Abrams (1982, citado en Feixa y Leccardi, 2011), la individualidad y la sociedad se construyen socialmente. Por lo tanto, es necesario analizar sus interconexiones y, simultáneamente, sus intercambios a lo largo del tiempo. La identidad —considerada como el vínculo entre las dos dimensiones del individuo y la sociedad— debe estudiarse dentro de un marco de referencia histórico-social. Por lo tanto, una generación en el sentido sociológico es el período de tiempo durante el cual una identidad se construye sobre la base de los recursos y significados que social e históricamente se encuentran disponibles. De la misma forma, las nuevas generaciones crean nuevas identidades y posibilidades de acción. Por lo tanto, las generaciones sociológicas no se siguen las unas a las otras sobre la base de una cadencia temporal reconocible establecida por una sucesión de generaciones biológicas. En otras palabras, no existe un tiempo normalizado con el cual medir o predecir su ritmo. Por lo tanto, desde un punto de vista sociológico, una generación puede durar diez años, o puede durar varios siglos tal como sucedió en las sociedades premodernas.

Bournette (2010, citado en Posadas-Giraldo y Runge-Peña, 2020) señala que se han identificado tres líneas para el abordaje del concepto de generación:

Agencia social: centrado en la actualización de las generaciones y la subjetividad. implica una alta visibilidad e identidad colectiva asociado a la juventud y los movimientos juveniles.

Estructura social intergeneracional: considera las interacciones entre los individuos vinculados genealógicamente y las conexiones que, a su vez, establecen en el contexto social. Incluye los procesos de transmisión, las obligaciones, la reciprocidad, la manera como es experimentado el cambio social y su impacto sobre la estructura intergeneracional.

Mapas generacionales: se percibe la sociedad como una secuencia continua de generaciones, definidas por su localización histórica, poniendo en relación los acontecimientos y los actores. Se identifican sucesos importantes como experiencias generacionales distintivas.

Por otra parte, Cornú (2009, citado en Posada-Giraldo y Runge-Peña, 2020) argumenta que “no se trata solo de edad ni de cronología, ni tan solo de pura biología: se trata de filiación, finitud y de coacción, o de sucesividad, de historicidad y de sociabilidad. Es una cuestión antropológica. Solo hay generación si existe historia y mundo común. La generación no es reproducción, se suceden, pero no se repiten” (p. 9).

3.2 Teoría de las generaciones de Ortega y Gasset

José Ortega y Gasset fue un doctor en filosofía de nacionalidad española, considerado el más influyente del siglo XX. Su pensamiento se desarrolló en tres etapas: el objetivismo, perspectivismo y raciovitalismo. Durante la primera etapa, desarrolla sus ideas a través de la eliminación de la subjetividad dominante, ya que supone un error en el camino a la verdad absoluta (Unboxing Philosophy, 2017).

Posteriormente, durante su estudio multidisciplinario, conoció el estudio de Jakob Von Uexküll que hace referencia a que, para comprender a un organismo, es necesario comprender el mundo en el que vive y sus circunstancias, además de que no hay seres superiores o inferiores, ya que cada uno cuenta con las características y elementos necesarios para desarrollarse en su medio circundante. Esto a su vez, devela que el mundo no es percibido de forma homogénea por todos los seres vivos, debido a que cada uno extrae una información diferente del mundo en el que se encuentra en función de sus intereses y necesidades. Basado en esto, Ortega y Gasset desarrolla la idea de circunstancia, que se refiere al conjunto de cosas que forman parte de ti, pero no has elegido, como es el caso del lenguaje, el país de nacimiento, los padres, etcétera, que hacen de cada individuo un ser único (Unboxing Philosophy, 2017).

Finalmente, hace una combinación del paradigma racionalista y vitalista al considerar que el absolutismo de uno u otro resulta insuficiente para comprender la humanidad, pues los sujetos no están en un mundo de hechos sin sentido ni completamente racionales, por ende, desarrolla el concepto de razón vital (Unboxing Philosophy, 2017).

Durante esta última etapa, expuso la idea de que la razón vital construye nuestra identidad como individuos en un medio, por lo que, para comprender algo humano, es preciso contar una historia. Dicho esto, formuló dos principios fundamentales para la construcción de la historia: “1) El hombre constantemente hace mundo, forja horizonte, 2) todo el cambio del mundo o del horizonte, trae consigo un cambio en la estructura del drama vital. el sujeto psicofisiológico que vive el alma y el cuerpo del hombre puede no cambiar, no obstante, cambia su vida porque ha cambiado el mundo y el hombre no es su alma y su cuerpo, sino su vida, la figura de su problema vital” (Ortega y Gasset, 1951, citado en Martín, 2009).

Parte de su trayectoria se centró en el estudio de las generaciones, donde descubre que “las vidas en los distintos periodos siempre van supeditadas a las creencias de cada tiempo las que están insertas en la historicidad, ya que el hombre nace instalado en una serie de usos con los que tiene que convivir, le guste o no” (1951, citado en Posada-Giraldo y Runge-Peña, 2020).

Las nuevas generaciones también son generadoras de universos, por eso es por lo que tienen un permanente anhelo de revisar una y otra vez los supuestos bajo los cuales está cimentado el mundo que han heredado sus precursores y debido a que el hombre es un eterno inadaptado, siempre buscará en su tiempo modificar aquello que ha heredado para ajustarlo a su propia sensibilidad (Ortega y Gasset 1951, citado en Martín, 2009).

Más adelante, Ortega (1951, citado en Martín, 2009) emprende la tarea de definir propiamente una taxonomía de edades: “el hombre hasta los 25 años no hace más que aprender recibir noticias sobre las cosas que le proporciona su contorno social (maestros, el libro, la conversación en esos años), pues se entera de lo que es el

mundo, topa con las facciones de ese mundo que se encuentra ahí ya hecho. Pero este mundo no es sino el sistema de convicciones vigentes en aquella fecha”.

Por otra parte, define que las diferencias generacionales radican en distinguir entre contemporaneidad y coetaneidad. “Todos somos contemporáneos, vivimos en un mismo tiempo y atmósfera en el mundo, pero contribuimos a formarlo de modo diferente. Sólo se puede coincidir con los coetáneos. Los contemporáneos no son coetáneos: están alojados en un mismo tiempo externo y cronológico, sin embargo, conviven tres tiempos vitales distintos” (Martín, 2009). Los coetáneos comparten edad y época, mientras los contemporáneos, únicamente tienen en común la época.

“Da lo mismo si las generaciones son de cualquier latitud, todas ellas se relacionan de un modo semejante. Así es como se cae en la cuenta de que hay generaciones cerradas sobre sí mismas y otras más abiertas, las primeras están invaginadas en sus contornos y las segundas, están revestidas de un carácter centrífugo, lo que la lleva a interactuar con otras culturas” (Martín, 2009, p. 106).

Por ende, cada vida está sumergida en una determinada circunstancia de una vida colectiva que da pie a la coetaneidad que actualmente continúa vigente gracias a la globalización y desarrollo tecnológico que facilita el intercambio cultural, al mismo tiempo que detona los conflictos intergeneracionales por la divergencia de intereses y concepción del mundo.

3.3 *Teoría generacional de Strauss y Howe*

William Strauss y Neil Howe, son dos historiadores estadounidenses que desarrollaron la *teoría generacional*. Estos autores, definen *generación social* como el agregado de todas las personas nacidas en un lapso de aproximadamente veinte años, o en torno a la duración de una fase vital, que comparten lo que los autores denominan “una ubicación en la historia”, es decir, los individuos están concernidos por los mismos acontecimientos históricos en la misma fase de la vida (niñez y juventud), comparten creencias y comportamientos comunes y mantienen un sentimiento de pertenencia común (Caballero-Guisado y Baigorri-Agoiz, 2013)

En su teoría, sostienen que las generaciones son cíclicas, gracias al rastreo de patrones históricos que reflejan que los cambios decisivos en muchas naciones, se presentan cada cuatro generaciones, lo cual equivale a un lapso de entre 80 y 90 años. Cuando se completa ese período, parece que se produce una transformación radical en las estructuras políticas y sociales. Dicho ciclo se repite porque cada generación de jóvenes intenta corregir lo que percibe como excesos de la generación mediana en el poder (Caballero-Guisado y Baigorri-Agoiz, op.cit.).

Estos cambios radicales dan paso a las diferencias generacionales, mismas que han sido agrupadas con el objetivo de comprender la forma en la que evoluciona la interacción de los seres humanos, así como también la perspectiva con la que ven el mundo con base en sus experiencias y el entorno en el que se encuentran.

Según Strauss y Howe, cada 20 años aproximadamente, los líderes ya ancianos mueren, y las nuevas generaciones entran en la juventud, edad adulta y vejez; a la vez que una nueva generación nace. En ese ciclo se pueden distinguir cuatro etapas que se corresponden con cuatro identidades colectivas distintas que ocurren entre etapas de crisis y despertares: héroe, artista, profeta o nómada (Sánchez, 2020).

Cada cambio tiene su personalidad, como las cuatro estaciones del año:

- Alto: esplendor similar a la primavera. Instituciones fuertes e individualismo débil.
- Despertar: renovación interior, crisis de conciencia. Relacionado con el verano. En esta era de individualismo, el orden institucional es atacado.
- Desenredo: momento similar al otoño. Instituciones muy débiles e individualismo fuerte.
- Crisis: cambio y reorganización, como el invierno. Época de sacrificio y fuerte orden (Flores-Fernández, 2015).

Para definir la naturaleza de una generación, además de la fecha de nacimiento Strauss y Howe (2000, citado en Rodríguez-Segura y Peláez-García, 2010) establecen tres atributos:

1. Las personas tienen una autopercepción de pertenencia a una determinada generación, empezando en la adolescencia y siguiendo hasta la fase de adultos,
2. son las conductas y creencias comunes que caracterizan a una generación, porque se tienen unas actitudes hacia los elementos fundamentales de la vida como la familia, la vida personal, la carrera profesional, la religión o la política muy similares, así como conductas en lo referente al matrimonio, al trabajo, la salud o la ley y;
3. la localización común en la historia, habiendo vivido hechos o momentos de cambios de tendencias importantes en la historia, tanto durante las fases formativas como en la adolescencia o la juventud.

La clasificación generacional vigente de los historiadores Strauss y Howe es: baby boomers (1946-1965) caracterizada por un repunte en la tasa de natalidad de diferentes países posteriores a la guerra, generación X (1965-1980) también llamada generación perdida debido a que no ha conseguido establecer un mundo nuevo para la generación siguiente, generación Y/millennial (1980-2000) diferenciada por la similitud de individuos alrededor del mundo gracias a la globalización, generación Z o centennial (2000- actualidad) cuenta con un acceso y manejo de las tecnologías superior a las generaciones anteriores, ya que su nacimiento ha sido durante el apogeo del mundo digital (Newtral, 2021).

Las fechas de inicio y fin de cada generación, son relativas en el mundo gracias a que el avance tecnológico, los cambios políticos y sociales no han llevado el mismo ritmo en todos los países. Para la presente investigación, se retomó la clasificación generacional de Strauss y Howe, específicamente la generación X y generación Y, debido a que son donde se aproximan los rangos de edad y características sociales de la población estudiada. A continuación, se describirán sus características y contexto social, histórico, tecnológico y político en el que se desarrollaron, lo que permitirá comprender su perspectiva en cuanto a las actitudes machistas.

3.3.1 *Generación X*

De acuerdo con un estudio realizado por Coolhunting Group (2017), la generación X comprende a los nacidos entre 1965 y 1979, esta generación está caracterizada por la llegada del CD, del ordenador portátil, los Walkman y el nacimiento del internet.

La generación X en cuanto a su educación, está interesada en mantener su rango socioeconómico basado en la capacitación constante y compromiso con el aprendizaje durante toda la vida, ya que lo consideran una garantía para progresar. Fueron formándose en un entorno de inseguridad familiar altamente cambiante y diversa, crecieron con ideas liberales, sin una filiación política particular y con la idea de que la educación superior es el camino a un empleo digno y valioso, de tal manera que actualmente con sus hijos son protectores y buscan darles el entorno familiar que no tuvieron (Díaz-Sarmiento, López-Lambraño y Rocallo-Lafont, 2017)

“Algunas características principales de los miembros de esta generación es que desean entretenerse socializar con amigos y pasar más tiempo viajando que ir de compras, quieren experiencias valiosas y memorables, tener una vida social activa es una parte importante de llevar un estilo de vida saludable, por lo que hacer ejercicio físico también es prioritario para ellos” señala el estudio de Coolhunting Group (2017).

En cuanto al entorno digital, nacieron en una época de cambios y no necesitan de internet para vivir sus vidas o divertirse, sin embargo, eso no implica que no estén abiertos a probar innovaciones tecnológicas que hagan su día a día más fácil. Están influidos por la nostalgia de los años 80's, principios de los 90's preferirán innovaciones tecnológicas y digitales con componentes analógicos. Actualmente son usuarios de las redes sociales desde Facebook hasta Instagram pasando por Twitter y Pinterest (Coolhunting, op. cit.).

La principal forma de comunicación en esta generación que se encuentra entre los baby boomers y los millennial, es el e-mail, las llamadas telefónicas y en el entorno

familiar, aplicaciones de mensajería instantánea como WhatsApp o Facebook Messenger.

En cuanto al consumo de contenido, la televisión ha sido desplazada en cierta medida ante el surgimiento de plataformas digitales que ofrecen una infinidad de formatos que satisfacen las necesidades de esta generación.

En el ambiente laboral buscan un equilibrio entre su trabajo y los objetivos personales consideran el trabajo como un escalón para alcanzar algo mejor y se esfuerzan por alcanzar las metas propias como las de la organización (Díaz-Sarmiento, López-Lambraño y Rocallo-Lafont, 2017).

3.3.2 Generación Y/millennials

No hay un consenso exacto respecto a las fechas de inicio y fin de esta generación, son los nacidos aproximadamente entre 1980 y el 2004, pero más allá de las ciudades concretas estamos hablando de jóvenes actuales entre los 20 y los 35 años. Esta es la generación de la que más se ha hablado en los últimos 5 años, debido a que son la generación más grande en cuanto a número a nivel global y han sufrido de lleno la última crisis económica que ha derivado en un boom de emprendimiento y creación de startups.

Algunas de las características principales es que valoran las experiencias por encima de los objetos materiales, prefieren trabajar en lo que los apasiona y motiva, aunque suponga mayor pérdida económica, viven en el momento sin la ilusión de que puedan controlar el futuro.

De acuerdo con el Pew Research Center (2014), son la generación con menos afiliación política o religiosa de la historia, están conectados por las redes sociales y tienen una actitud natural por las vías de comunicación electrónica.

En cuanto al entorno digital, son ávidos por compartir en sus redes su estilo de vida y momentos especiales. Instagram es una de las redes sociales más utilizadas, Facebook va perdiendo interés para esta generación que la utiliza cada vez más para consumir contenido antes que para compartir momentos personales, les

encanta el humor, la ironía y la sorpresa, entienden el mundo online y offline como una misma realidad integrada (Coolhunting Group, 2017).

Gracias a su acercamiento al entorno digital, contemplan oficios y carreras profesionales no tradicionales que incluyen la educación virtual, por ende, tienen una excelente formación académica además de cuestionar la escuela tradicional debido a los cambios en el mercado, según el contexto geográfico y cultural (Pew Research, 2014).

Los millennials se caracterizan entre otras cosas porque demandan a las marcas inmediatez y transparencia. Por lo que al consumir contenido existe una gran diversidad fragmentada entre música, series, podcasts y videoblogs, ya que tienen la capacidad de saltar de una actividad a otra con gran facilidad (Coolhunting, 2017).

Las publicaciones tradicionales en papel intentan sobrevivir en medio del avance digital, ya que actualmente es el turno de los asistentes virtuales que facilitan la vida de los millennials. El periodo de crisis económica y consumismo que se encuentran viviendo (de usar y tirar), propició el boom de la economía compartida y bajo demanda como Uber, Airbnb o Instacart. Son una generación que quiere cambiar el mundo, ser más correctos, honestos, ecológicos, orgánicos, exitosos y pareciera que entran a competir por ser mejores que sus padres (Coolhunting, 2017).

En el ambiente laboral busca flexibilidad, placer y diversión en el trabajo, lo que conlleva a que constantemente están buscando nuevas oportunidades y posiciones variadas en sus empleos, además de que sus expectativas frente al trabajo están centradas en la libertad para tomar decisiones, oportunidades para aprender y desarrollarse, además de una comunicación abierta y respeto por su estilo de vida (Díaz-Sarmiento, López-Lambraño y Rocallo-Lafont, 2017).

3.4 Machismo a través de las generaciones

La globalización es uno de los elementos que ha permitido abrir paso a las nuevas masculinidades con cambios en las actitudes machistas, así como también la visualización de la violencia que existe contra las mujeres y contra todos aquellos que no encajan en el molde de la cultura patriarcal. Como se ha mencionado

anteriormente, las condiciones sociales a las que se enfrenta cada generación forman parte de la manera en la que se dirigen en la sociedad.

A continuación, se mostrarán algunos resultados de investigaciones que han tenido el objetivo de comparar las actitudes machistas entre personas de diferentes generaciones.

En el estudio cualitativo *Estereotipos de género sexistas. Un estudio en jóvenes universitarios cubanos de medicina* realizado por Pacheco-Carpio, Cabrera-Albert, Mazón-Hernández, González-López y Bosques Cruz (2014), cuyo objetivo fue caracterizar los estereotipos asociados a los roles de género en los ámbitos doméstico, profesional-académico, y de pareja, en una muestra de estudiantes universitarios cubanos de ciencias médicas. Los resultados del estudio confirman la necesidad de seguir fomentando en los estudiantes una concepción en lo que respecta a la igualdad de géneros y a la deconstrucción de estereotipos sexistas, para estar en mejores condiciones de asumir su rol social. La caracterización de los estereotipos de género permitió el acercamiento a las concepciones que los jóvenes galenos tienen sobre las relaciones intergeneracionales que se establecen en los ámbitos doméstico, profesional y académico, y en la vida de pareja, lo que evidenció que aunque algunos se han ido flexibilizando con el tiempo, muchos continúan muy arraigados en el imaginario de estos estudiantes, legitimando desigualdades históricas y construyendo modelos asimétricos de género centrados en la jerarquización, en el reconocimiento diferenciado, en presiones sociales contraproducentes con aspiraciones individuales y en una concentración absoluta del poder, lo cual parcializa y mediatiza su visión del mundo.

El estudio realizado por Moral-De la Rubia y Ramos-Basurto (2016) con 120 hombres y 120 mujeres de nacionalidad mexicana, de entre 18 y 57 años, reporta un mayor rechazo por parte de las mujeres que los hombres a las actitudes machistas explícitas. Asimismo, se identifica que las mujeres con menor estatus socioeconómico reportan más victimización que las mujeres que cuentan con un mayor estatus económico. En dicha muestra, el machismo tradicional no estuvo

influido por la escolaridad, el estatus económico, ni el número de hijos, lo que refleje probablemente una evolución de toda la sociedad hasta la crítica de esta ideología.

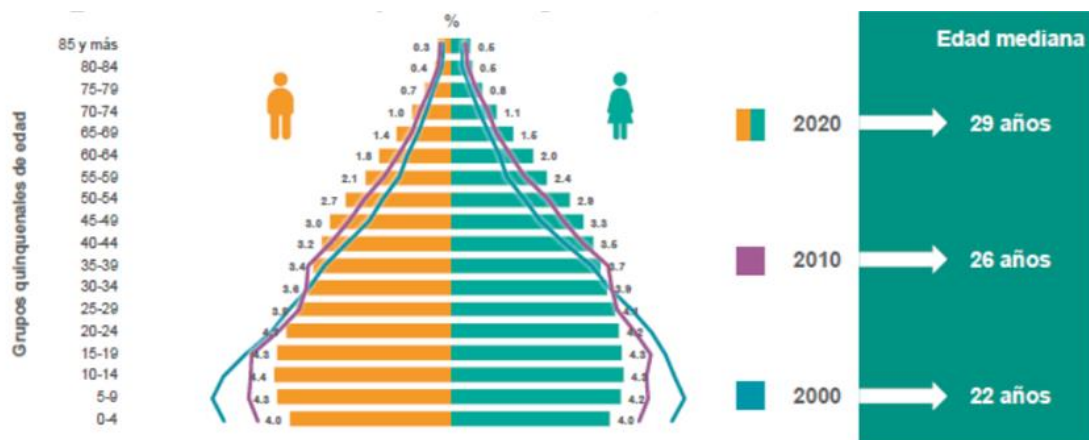
La tesis realizada por Aguirre-Sánchez (2017) con población guatemalteca, indica que hay diferencias significativas entre el nivel de machismo de la generación de Baby Boomers y los Millennials, bajo la premisa de la familia influenciada por el sistema patriarcal que se ha ido desvaneciendo con las generaciones actuales. Asimismo, al realizar el análisis entre sexos, se encontraron con diferencias significativas entre los instrumentos de hombres y mujeres de ambas generaciones, reportando mayores actitudes machistas los hombres que las mujeres.

Por otra parte, una investigación realizada con estudiantes de Granada dirigida por González-Castellón (2017), reporta que los adolescentes de entre 11 y 16 años muestran una actitud favorable ante la igualdad, aunque hay que destacar que presentan tres perfiles: uno sexista, otro adaptativo y otro igualitario. La formación de los jóvenes viene de patrones adquiridos en sus contextos más próximos como son el familiar y social, es decir, que reproducen los patrones de género hegemónicos que hay en sus familias, aunque también están abiertos a rupturas a las normativas masculinas y femeninas. Además, se reveló que son sensibles y empatizan en situaciones de violencia de género, aunque tienen miedo de denunciar cuando no son ellos/ellas quienes la padecen y que el mito del amor romántico de que “para amar hay que sufrir” aún es común en una amplia mayoría de adolescentes.

Juárez-Pineda (2019) realizó una investigación cualitativa con el objetivo de observar las diferencias entre la perspectiva de Millennial y generación X en cuanto al machismo en México. Sus resultados arrojan que no existe una disminución significativa con relación al machismo y a pesar del cambio de paradigma se siguen presentando actitudes e ideologías machistas, incluso la mujer posmoderna continúa considerándose inferior al hombre e inconscientemente buscando cumplir el rol tradicional. Los hombres millennials encuentran beneficios en el sistema patriarcal que les han sido otorgados socialmente desde pequeños, como estar exentos de las labores en el hogar.

Carranza-Cruz y Estela-Mendoza (2021) desarrollaron un estudio bajo la metodología cualitativa y documental, cuyo propósito fue recopilar trabajos bibliográficos para actualizar la información respecto a las actitudes machistas. Con base a los resultados definieron que estas son las actitudes ejercidas por un individuo sin distinción de sexo que se caracteriza por la prevalencia de la imagen de autoridad del varón sobre la mujer y que se encuentran relacionadas con otras variables de índole psicológica como son las estrategias de afrontamiento del estrés violencia estilos de crianza y homofobia.

Teniendo como antecedente los estudios mencionados, el propósito de esta investigación es la búsqueda y generación de conocimiento en lo que respecta las actitudes machistas de dos generaciones contemporáneas en México, la generación X y Y, siendo estas contrastantes entre sí, gracias a las condiciones políticas, sociales, económicas, incluso tecnológicas que cada una comparte en cuanto a coetaneidad. Asimismo, factores como la tasa de natalidad, mortalidad, el paso a la vejez son relevantes al momento de hablar de las diferencias generacionales.



Gráfica 3. Estructura edad/sexo de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020.

En el país se ha venido observando un gradual proceso de envejecimiento, aunque sigue siendo joven, esto se ve reflejado en la edad mediana, que pasó de 26 a 29 años en la última década, es decir, en 2020, la mitad de la población tiene 29 años

o menos. El proceso de envejecimiento también queda en evidencia en la pirámide poblacional, que presenta una tendencia a reducir su base, mientras que continúa su ensanchamiento tanto en el centro como en la parte alta, lo que significa que la proporción de niñas, niños y adolescentes ha disminuido y se ha incrementado la proporción de adultos y adultos mayores (INEGI, 2021). Muestra de lo anterior es que la población de 60 años y más pasó de 9.1% en 2010 a 12.0% en 2020, mientras que la población de 0 a 17 años disminuyó de 35.4% en 2010 a 30.4% en 2020.

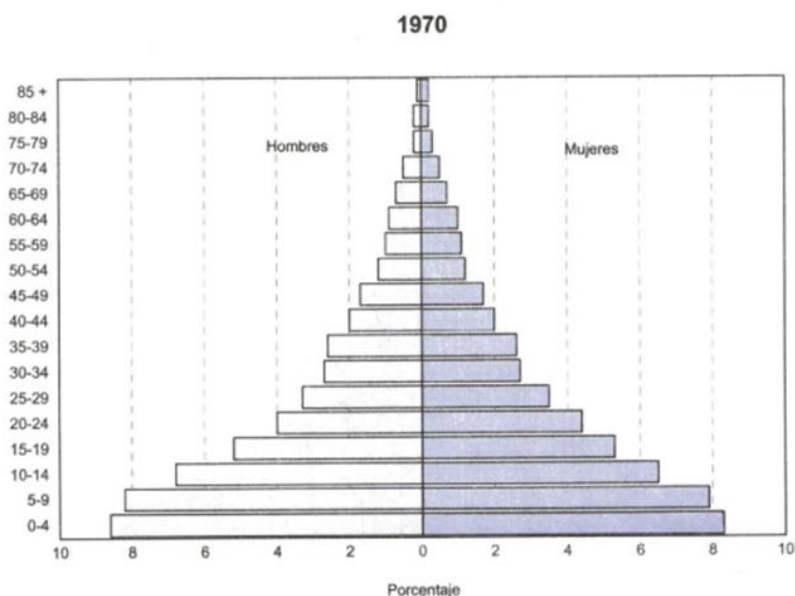
Estos datos comparados con los de los años 60 y 70, nos muestran una diferencia significativa en cuanto a la natalidad y la urbanización que se extendió a lo largo de los años posteriores, correspondientes a la época de niñez y juventud de la generación X. Asimismo el auge económico, donde el desarrollo estabilizador fue una política fiscal y de estabilización monetaria que se presentó de 1954 a 1970, se considera un periodo de crecimiento económico siendo conocido como la época del *milagro mexicano*.

Tabla 1. Grupos de edad, según el informe de Indicadores Sociodemográficos de México, 1930-2000 INEGI (2001)

Indicador	1930	1940	1950	1960
<i>Población actual</i>	16 552 722	19 653 552	25 791 017	34 23 129
<i>Porcentaje de hombres</i>	49.0	49.3	49.2	49.9
<i>Porcentaje de mujeres</i>	51.0	50.7	50.9	50.1

Asimismo, la pirámide poblacional estaba invertida, pues las personas en etapa de vejez eran menos que aquellas en la etapa de niñez o juventud, como se muestra en la figura:

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD



Gráfica 4. En México, durante los años 60 se registraron elevadas tasas de crecimiento que repercutieron en el volumen y la estructura de la población censada en 1970. Los altos niveles de fecundidad que se mantenían hasta ese momento y la significativa disminución de las tasas de mortalidad contribuyeron a alcanzar elevadas tasas de crecimiento, lo cual se manifestó en una alta proporción de los menores de 15 años.

Considerando todos estos argumentos, las condiciones actuales permitirán tener un indicio de la extensión de los ideales feministas, así como también la conciencia de privilegios y repercusiones del patriarcado en la socialización presentes en dos generaciones mexicanas.

Planteamiento del problema

La violencia dirigida a la mujer ha sido expuesta con mayor frecuencia en los últimos años, así mismo se ha evidenciado el aumento de ésta en la actual temporada de confinamiento, donde algunas mujeres se han visto obligadas a convivir con su agresor.

Se puede considerar que este fenómeno es un problema en la población mexicana al encontrarse, en su mayoría, regida por creencias machistas, donde la credibilidad

de las víctimas ante las autoridades (y sociedad en general) está sujeta a evidencias físicas y la burocracia del sistema judicial.

De acuerdo con datos del INEGI (2015), de las víctimas registradas en averiguaciones previas por violencia de género (sin importar el sexo), el 53% fueron mujeres y 47% hombres. De estos, los inculcados son el 70% hombres y 4% mujeres. Finalmente, los procesados 81% corresponden al sexo masculino y 10% al sexo femenino.²

La misma cultura patriarcal es una limitante para evidenciar la violencia de género en ambas direcciones, por esto es necesario estudiar, comprender y exponer este fenómeno y las actitudes que guían estas conductas. Las investigaciones que se han realizado en materia de género indican que hombres y mujeres no viven los mismos tipos de violencia ni en las mismas proporciones.

Este estudio permitirá cubrir un área poco estudiada en México, la prevalencia de actitudes machistas dirigida tanto a hombres como a mujeres, así como también el análisis de la relación de éstas con la generación a la que pertenecen, con base en su edad cronológica. Otro elemento que ofrece la presente investigación es el análisis de las diferencias de factores específicos de las actitudes machistas entre los dos rangos de edad seleccionados.

Actualmente no se han desarrollado estudios de comparación generacional de las actitudes hacia el machismo, por lo que es una línea de investigación sin explorar, siendo los resultados obtenidos, la base para futuros estudios que posibiliten la creación actividades de identificación, concientización y acciones para prevenir y atender de forma oportuna las diferentes manifestaciones de la violencia en la población mexicana.

Unstereotype Alliance y ONU Mujeres (2020), reportan que *“desde el momento en que muchos países impusieron normas de confinamiento en casa para proteger a la ciudadanía, ha habido un incremento en las denuncias de violencia doméstica en*

² La suma de los porcentajes puede no ser el cien por ciento, debido a que no se consideran los casos en los que el sexo del procesado o imputado no se identificó, no se especificó, o bien, no aplica por ser éste una persona moral o el Estado.

todo el mundo, a manera de una pandemia que se propaga en la sombra...Las mujeres y las niñas se encuentran confinadas con sus agresores y aisladas de las personas y los recursos que pueden prestarles ayuda. Éste es un momento crítico para las mujeres y las niñas y es necesario tomar medidas urgentes”

Mientras que un boletín expedido por la Red Nacional de Refugios (2020) muestra los siguientes datos:

☐ *Llamadas y mensajes recibidos de solicitud de apoyo a causa de violencias familiar en la Red Nacional de Refugios:*

- Incrementó el 80%, no obstante, en las últimas semanas de mayo, hubo una disminución existiendo un nuevo fenómeno, el 19% de las llamadas y mensajes de auxilio fueron realizados por alguna red de apoyo de la mujer víctima al no poderse comunicar por la presencia del agresor.
- El 44% fueron de la Ciudad de México y el Estado de México, seguidos del 25% de Chiapas, Coahuila, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Morelos y Veracruz.
- El 20.21% de las mujeres ya habían solicitado anteriormente apoyo a otra instancia, pero no recibieron la ayuda esperada.
- El 48% de las hijas e hijos de las mujeres que solicitaron apoyo también fueron víctimas de agresiones dentro de sus casas durante el periodo de confinamiento.

☐ *Atenciones en los 69 espacios de prevención, atención y protección integrantes de la Red Nacional de Refugios, A.C:*

- Las solicitudes de ingresos a Refugios incrementaron 50%.
- Se incrementó 77% el número de mujeres, niños atendidos en comparación al mismo periodo en 2019.
- El 100% de las mujeres sufrieron violencia psicológica, el 49.47% física, 43.37% económica, 17.62% sexual y 4% sufrieron intentos de feminicidio. El 100% son víctimas de violencia en el ámbito familiar.

Como antecedente, el día 30 de enero, siguiendo la recomendación del Comité de Emergencia, el director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, declaró el brote del nuevo coronavirus (2019-nCoV) como una emergencia de salud pública de importancia internacional (OPS, 2020). Oficialmente en México, el confinamiento inicia el 23 de marzo de 2020, lo que implica mayor rigor en las medidas sanitarias como el cierre de escuelas en todos los niveles, comercios, reducción de personal en empresas para evitar aglomeraciones, distancia de 1.5 m entre cada persona en espacios cerrados, uso permanente de cubrebocas y gel antibacterial, además de un constante lavado de manos.

Considerando que Hernández-Sampieri (2014), argumenta que la tasa de respuesta es baja en cuestionarios autoadministrados vía correo electrónico o página web, la muestra de participantes es reducida, por lo que los datos obtenidos no podrán ser generalizados. Bajo esta misma premisa, la rapidez con que se administra es media, mientras que la confiabilidad de los datos se estima que sea alta así como la viabilidad.

Hipótesis

Los participantes adultos (de 30 a 50 años) reportarán un nivel más alto de machismo en la Escala de Actitudes hacia el Machismo de María Rosa Bustamante (1990) que los participantes jóvenes (18 a 29 años).

Las actitudes machistas las reportarán con menor frecuencia los jóvenes que los adultos.

Las actitudes machistas serán más prevalentes por el sexo masculino, sin importar la edad.

Los factores prevalentes en la muestra son aquellos dirigidos a la socialización según el rol de género y el dominio masculino.

Objetivos

Objetivo general

Identificar la relación que existe entre las actitudes hacia el machismo, el sexo y la edad de la muestra estudiada del Valle de México.

Objetivos específicos

1. Evaluar los niveles de machismo mediante la Escala de Actitudes hacia el Machismo de María Rosa Bustamante (1990, modificada) en la muestra seleccionada.
2. Analizar los factores de las actitudes hacia el machismo prevalentes en la muestra estudiada.
3. Analizar la relación existente entre las actitudes machistas reportadas y los rangos de edad seleccionados.
4. Analizar las actitudes machistas según el sexo reportado por los participantes.

Método

Tipo de investigación: cuantitativa.

Población: Jóvenes y adultos residentes de CDMX y EDOMEX.

Muestra: 80 participantes que se asignaron a uno de dos grupos según el rango de edad: el primer grupo (jóvenes o adultos emergentes) estuvo conformado por 20 mujeres y 20 hombres, cuya edad se encontró en el rango de 18 a 29 años, mientras que el segundo grupo (adultos tempranos) fue de 20 mujeres y 20 hombres cuya edad se encontraba en el rango de 30-50 años.

Variables:

- Ψ Adultos emergentes o jóvenes: la adultez emergente representa una etapa durante la cual la gente joven ya no es adolescente pero todavía no se ha sentado en los roles adultos. Contempla el periodo entre los 18 y 29 años,

donde los individuos comienzan a concretar quiénes son y quiénes quieren ser (Arnette, 2006 citado en Papalia y Martorell, 2015).

- Ψ Adultos tempranos: hacia los 30 años el individuo pasa a la adultez temprana. Esta fase se distingue por la independencia de la familia de origen y la dedicación a una carrera, pareja y posiblemente los hijos. En esta etapa el joven adulto puede estar estableciéndose en una carrera o con una pareja y vivir de manera independiente pero aún mantener lazos cercanos con sus padres o familia de origen (Papalia y Martorell, 2015).
- Ψ Machismo: actitudes de los individuos cuyo grupo de leyes, normas y características socioculturales tienen como objetivo directa o indirectamente producir, conservar y subsistir al someter a la mujer en todos los niveles: social, procreativo, laboral y afectivo (Bustamante, 1990).

Instrumentos y materiales:

- Ψ Carta de consentimiento informado (Ver Anexo 1).
- Ψ Escala de Actitudes hacia el Machismo, de María Rosa Bustamante (1990), adaptada para el presente estudio. De acuerdo con el análisis factorial por varianza acumulada, se encontró una varianza total de 88,982 % resultados que demostraron que el instrumento es válido y cuenta con una confiabilidad por cada dimensión el coeficiente Alfa de Cronbach, encontrándose un valor de 0,91 para dominio masculino; para superioridad masculina 0,85; dirección del hogar 0,79; rol sexual 0,84; y control sexual ejercido por el varón 0,85 demostrando que la escala puede medir la variable descrita (Arévalo-Falen, 2019). Originalmente el estilo de la escala contaba con 5 alternativas de respuesta: completamente de acuerdo, simplemente de acuerdo, indeciso, simplemente en desacuerdo y completamente en desacuerdo. Para fines de este estudio se ha eliminado la opción “*indeciso*” con la finalidad de tener una perspectiva más completa sobre las tendencias de actitudes al responder la escala.

Esta escala está conformada por 59 ítems tipo Likert, agrupados en 5 Factores que se explican a continuación:

- **F1-actitud ante el dominio masculino**, Hace referencia a la influencia que posee el varón hacia la mujer, siendo la mayor autoridad en todo aspecto sobre su pareja. Todo ello genera total dependencia en la mujer no permitiéndole desarrollarse de forma individual, incitando que la mujer logre desempeñarse en el rol que la sociedad misma a determinado por algunos estereotipos establecidos como aceptable, como es por ejemplo de que el varón goce de más libertad que la mujer.
- **F2-actitud ante la superioridad masculina**, Es la capacidad del varón por encima de la mujer, el cual otorga un mayor privilegio y prioridad, dando la absoluta responsabilidad y mantención del hogar, e incapacitando a la mujer a las labores superiores o de igual intensidad al de su pareja, como el trabajo.
- **F3-actitud hacia la dirección del hogar**, Responsabilidades dadas hacia la mujer en relación con los deberes y quehaceres únicos que debe realizar dentro del hogar, los cuales son dirigido por el varón, lo que significa que su autoridad a diferencia de ella es única e irremplazable como por ejemplo en las decisiones y/o pautas que se establecen dentro del hogar, además los roles domésticos son claramente diferenciados y la mujer es la encargada de llevarlos a cabo.
- **F4-actitud sobre la socialización del rol sexual femenino/masculino** Son las normas otorgadas hacia los hijos por los padres con respecto a su género vista como apropiadas desde su perspectiva, es decir lo que se espera que realice la mujer y el hombre tanto en la familia y en la sociedad, que es influenciado a su vez por el contexto cultural de donde provienen y;
- **F5-control sexual ejercido por los varones** Son las atribuciones que se le da al hombre de manejar la sexualidad a su justo criterio con su pareja, dándole a la mujer un rol pasivo, en la cual no tiene autoridad de modificar y opinar cambio o deseo alguno dentro de su vida sexual en pareja, sino más bien debe ser permisiva con el hombre en cuanto a decisiones o a situaciones como por ejemplo que deba aceptar la infidelidad de su esposo.

Procedimiento:

Se realizó la auto aplicación del instrumento vía online, distribuido mediante la plataforma de Google Form, debido a la emergencia sanitaria actual.

La invitación a participar se realizó a través de redes sociales donde se compartió el enlace a población que se encontrara entre los 18 y 50 años.

Posteriormente, se llevó a cabo el análisis estadístico descriptivo de los datos reportados por los participantes.

Análisis estadísticos

El análisis de resultados se realizó con el programa IBM SPSS Statistics (Statistical Package for Social Sciences), versión 22.0.

Inicialmente se llevó a cabo el estadístico descriptivo, donde participaron 40 mujeres y 40 hombres asignados a uno de dos grupos, acorde a su rango de edad (jóvenes y adultos). La media de la puntuación en la *Escala de Actitudes Machistas* (1990) reportada por la población joven fue de 76.8 en mujeres y 84.6 en varones, mientras que en la muestra de adultos la media fue de 96.1 y 105 en mujeres y hombres respectivamente. Esto indica una diferencia entre la percepción de actitudes machistas de las mujeres y de los hombres como se muestra en la gráfica 5, donde los hombres tienden a apoyar las actitudes machistas más que las mujeres:



Gráfica 5. Media de actitudes hacia el machismo reportado por la población estudiada.

Posteriormente se aplicó la prueba de Kolmogorov Smirnov, para evaluar la distribución de la variable normalmente a través de la media, desviación estándar, mínimo, máximo, número de casos no perdidos y cuartiles. Ésta prueba reveló que no existe diferencia significativa entre participantes según su sexo en el grupo de adultos emergentes con un nivel de significación de 0.164 en mujeres y 0.151 en hombres (Tabla 2).

Tabla 2. Comparación por sexo en grupo de adultos emergentes.

Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra			Nivel de Machismo de los participantes
Sexo participantes			
Mujer	N		20
	Parámetros normales ^a	Media	76.800
		Desviación estándar	14.6991
	Máximas diferencias extremas	Absoluta	.164
		Positivo	.164
		Negativo	-.100
	Estadístico de prueba		.164
Sig. asintótica (bilateral)		.165 ^c	
Hombre	N		20
	Parámetros normales ^a	Media	83.263
		Desviación estándar	20.0855
	Máximas diferencias extremas	Absoluta	.151
		Positivo	.151
		Negativo	-.104
	Estadístico de prueba		.151
Sig. asintótica (bilateral)		.200 ^{c,d}	

- a. La distribución de prueba es normal.
- b. Se calcula a partir de datos.
- c. Corrección de significación de Lilliefors.
- d. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

La aplicación de Kolmogorov Smirnov en el grupo de personas adultas indica un nivel de significancia de 0.126 en mujeres y 0.245 en hombres, señalando que no se encuentran diferencias estadísticamente significativas entre sexos respecto a los datos reportados en actitudes machistas (Tabla 3).

Tabla 3. Comparación por sexo en adultos tempranos.

Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

Sexo participantes		Nivel de Machismo de los participantes	
Mujer	N	20	
	Parámetros normales ^{a,b}	Media	96.150
		Desviación estándar	11.2450
	Máximas diferencias extremas	Absoluta	.126
		Positivo	.126
		Negativo	-.104
	Estadístico de prueba	.126	
Sig. asintótica (bilateral)	.200 ^{c,d}		
Hombre	N	20	
	Parámetros normales ^{a,b}	Media	105.700
		Desviación estándar	14.2648
	Máximas diferencias extremas	Absoluta	.245
		Positivo	.158
		Negativo	-.245
	Estadístico de prueba	.245	
Sig. asintótica (bilateral)	.003 ^c		

- a. La distribución de prueba es normal.
- b. Se calcula a partir de datos.
- c. Corrección de significación de Lilliefors.
- d. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

Tabla 4: Resultados de Kolmogorov Smirnov en muestra completa.

Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

Sexo participantes		Nivel de Machismo de los participantes	
Mujer	N	40	
	Parámetros normales ^{a,b}	Media	86.475
		Desviación estándar	16.2133
	Máximas diferencias extremas	Absoluta	.070
		Positivo	.070
		Negativo	-.061
	Estadístico de prueba	.070	
Sig. asintótica (bilateral)	.900 ^{c,d}		
Hombre	N	40	
	Parámetros normales ^{a,b}	Media	94.769
		Desviación estándar	20.5407
	Máximas diferencias extremas	Absoluta	.170
		Positivo	.110
		Negativo	-.170
	Estadístico de prueba	.170	
Sig. asintótica (bilateral)	.006 ^c		

- a. La distribución de prueba es normal.
- b. Se calcula a partir de datos.
- c. Corrección de significación de Lilliefors.
- d. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

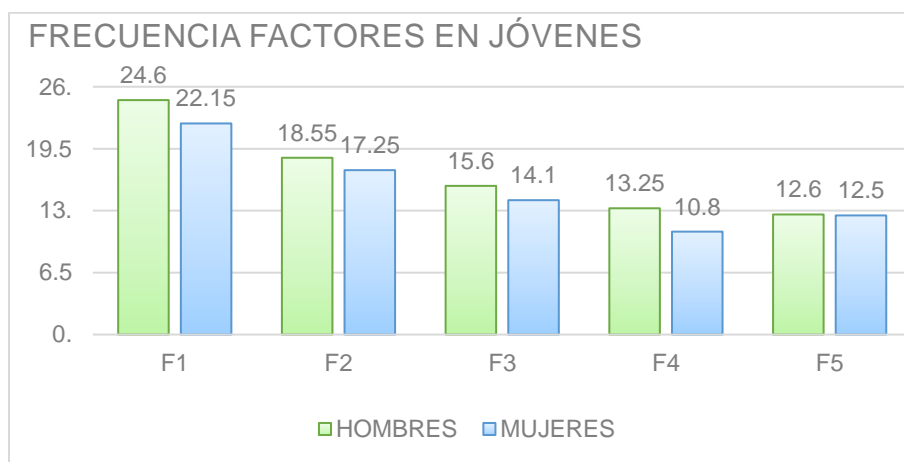
Del mismo modo al aplicar el estadístico Kolmogorov Smirnov en la muestra completa (Tabla 4), haciendo la distinción por sexos, nos encontramos con un nivel de significancia de 0.07 en el caso de las mujeres y 0.170 en el caso de los varones, reafirmando que no existe diferencia significativa entre ambos grupos. Sin embargo, es posible identificar una tendencia a las actitudes machistas por parte de los varones.

Finalmente se realizó una T student para muestras independientes, cuya finalidad es determinar si hay una diferencia significativa entre las medias de dos grupos. Por medio de dicha prueba, se indicó que la significancia obtenida de la comparación entre los resultados de mujeres jóvenes y mujeres adultas es mayor a 0.05, por lo tanto, no existe diferencia estadísticamente significativa. Sin embargo, la comparación entre los niveles de machismo de participantes jóvenes y adultos denota una significancia de 0.042, por consiguiente, sí existe diferencia significativa entre el grupo de hombres adultos y hombres jóvenes.

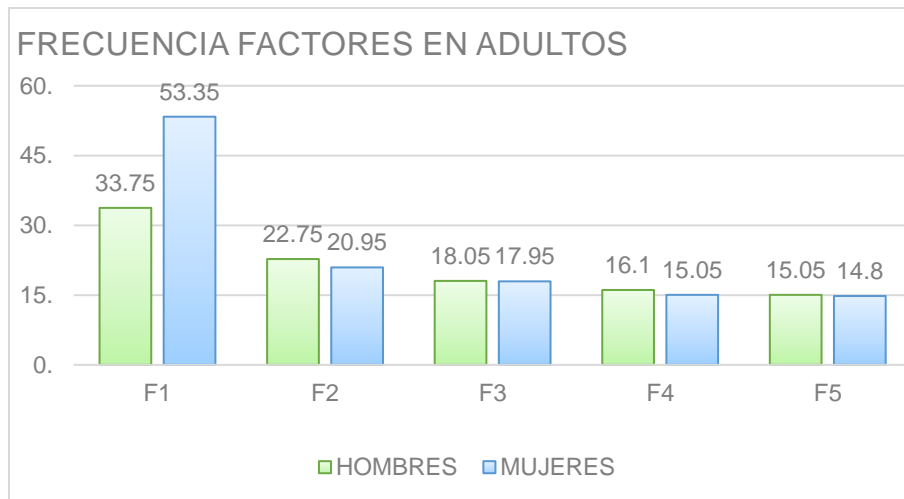
Resultados

Con base en los datos reportados por los estadísticos aplicados, se encontró que las diferencias que existen entre los participantes en etapa de adultez emergente y los que se encuentran en la adultez temprana, son estadísticamente significativas en cuanto a las actitudes reportadas hacia el machismo por el sexo masculino, es decir, se percibe una disminución de estas actitudes en los varones jóvenes en comparación con los adultos. Mientras tanto, en el sexo femenino no hay diferencias estadísticamente significativas entre los puntajes reportados en la Escala de Actitudes Hacia el Machismo entre mujeres jóvenes y adultas.

Asimismo, los resultados se dividen a su vez según los factores establecidos en la escala de actitudes machistas como se muestran a continuación:



Gráfica 6. Indica que el factor 1 relacionado a la dominación masculina, es el más puntuado por hombres y mujeres, mientras el menos puntuado es el factor 4 relacionado a la socialización.



Gráfica 7. Muestra que el factor 1 es el más puntuado por las mujeres adultas, mostrando una diferencia significativa entre hombres y mujeres. Por otro lado, el menos puntuado por los participantes en general, es el factor 5 relacionado con la sexualidad

Los resultados obtenidos con base en el grupo etario señalan que las actitudes machistas en los jóvenes y adultos son aparentemente similares, ya que tanto hombres como mujeres recaen mayormente en aquellas actitudes relacionadas a la dominación masculina, la cual se refiere a la influencia que posee el varón hacia la mujer, siendo la mayor autoridad en todo aspecto. Todo ello genera total dependencia en la mujer evitando su desarrollo individual.

Por otra parte, el factor de actitudes machistas que menos prevalece en las mujeres de adultez emergente es el que se remite al *rol sexual*, es decir, lo que se espera que realice la mujer y el hombre tanto en la familia y en la sociedad, que es influenciado a su vez por el contexto cultural de donde provienen. En tanto a los hombres de este grupo etario, el factor de *control sexual ejercido por el varón* es el que menor tendencia tuvo, dicho factor se caracteriza porque las atribuciones sobre el manejo de la sexualidad las tiene el varón, mientras la mujer es colocada en un rol pasivo, donde no debe externar su deseo y no cuenta con la autoridad de modificar u opinar dentro de su vida sexual.

En las mujeres y los hombres en adultez temprana, es el *control sexual ejercido por el varón* el de menor prevalencia, indicando que están en desacuerdo mayormente con que los hombres tengan el control absoluto en el ámbito sexual.

Se puede interpretar que la muestra de jóvenes mantiene actitudes machistas que pueden atribuirse a la educación formal e informal que han recibido, sin embargo, estas actitudes comparadas con las de los adultos, son menores debido al contexto en el que nos encontramos en la actualidad. Más allá de la educación familiar, el acceso a las tecnologías, la globalización e intercambio de perspectivas, así como la implementación de campañas que promuevan el desarrollo de nuevas masculinidades y la visibilidad de las violencias que se viven día con día dentro del sistema patriarcal. Es importante resaltar que el proceso de identificación y modificación de patrones de conducta machistas siguen siendo paulatinos en nuestro país, lo que conlleva que la incidencia de la violencia de género se mantenga.

Discusión

El objetivo de la investigación, identificar la relación que existe entre las actitudes hacia el machismo y la edad de una muestra en el Valle de México fue cubierto gracias a la aplicación de la escala Actitudes hacia el machismo de María Rosa Bustamante (1990) de forma digital mediante Formularios Google, dadas las condiciones de pandemia que impiden la aplicación de instrumentos de forma presencial.

De acuerdo con la H_1 “*los participantes adultos (de 30 a 50 años) reportarán un nivel más alto de machismo en la Escala de Actitudes hacia el Machismo de María Rosa Bustamante (1990) que los participantes jóvenes (18 a 29 años)*” y la H_2 “*Las actitudes machistas las reportarán con menor frecuencia los jóvenes que los adultos*”, podemos indicar que se cumple, pues los resultados de la prueba T de Student indican que la significancia obtenida de la comparación entre los resultados de mujeres jóvenes y mujeres adultas es mayor a 0.05, por lo tanto, no existe diferencia estadísticamente significativa. Sin embargo, la comparación entre los niveles de machismo de participantes jóvenes y adultos denota una significancia de 0.042, por consiguiente, sí existe diferencia significativa entre el grupo de hombres adultos y hombres jóvenes.

Por otra parte, la H_3 “*las actitudes machistas serán más prevalentes por el sexo masculino, sin importar la edad*”, se acepta ya que al aplicar el estadístico Kolmogorov Smirnov en la muestra completa, haciendo la distinción por sexos, nos encontramos con un nivel de significancia de 0.07 en el caso de las mujeres y 0.170 en el caso de los varones, reafirmando que no existe diferencia significativa entre ambos grupos. Sin embargo, es posible identificar una tendencia a las actitudes machistas por parte de los varones.

Finalmente, la H_4 “*los factores prevalentes en la muestra son aquellos dirigidos a la socialización según el rol de género y el dominio masculino*”, se acepta en cuanto al dominio masculino, donde se observa una mayor tendencia en los dos grupos estudiados con base en las puntuaciones de la muestra.

Conforme a los fundamentos teóricos y las investigaciones previas, el presente estudio reporta que no hay diferencias significativas entre el grupo de jóvenes o adultos emergentes y la población adulta. Estos resultados evidencian el avance pausado que tiene la difusión y reeducación sobre las nuevas masculinidades en nuestro país, a pesar de la existencia de congresos, políticas públicas y promulgación de leyes en favor de la equidad de género. Es necesario educar en perspectiva de género a los encargados de ejercer las políticas públicas tanto como a las personas con las que nos relacionamos en el día a día, de forma que el cambio se realice en cada estructura de la sociedad.

Scott (2008) explica que los procesos culturales en los cuales los sujetos se relacionan entre sí y se organizan a partir de un sistema heteronormativo o binario son influyentes en la construcción de la identidad. Es decir, la cultura envuelve a los individuos y funge el papel de molde para su desarrollo psicosocial, donde se adquieren los elementos bases para la interrelación con otros, los cuales difieren desde el momento en el que el sexo biológico pone la etiqueta.

Es importante tener presente la clasificación que propone Ayllón-González (2020) sobre las nuevas masculinidades presentes en nuestro país:

- El *hombre fiel al machismo*. Es el hombre que, ya sea que desconozca toda información al respecto del género y las masculinidades y siga su vida de acuerdo con los códigos hegemónicos, o bien, que conozca del tema y lo viva con enojo y le provoque un verdadero problema los posibles cambios en las formas de relacionarse.
- El *macho "progre"*. Es el hombre que tiene un discurso de género e igualdad, pero sus actitudes siguen basándose en creencias y prácticas machistas (Canales, L. y Redacción Mal vestida, 2018 citado en Ayllón, 2020).
- *Hombre en proceso de cambio*. Es el hombre que sigue ejerciendo violencia en algunas de sus formas, aunque promueve una reflexión interna y trata de asumir una responsabilidad para realizar acciones de transformación en su

persona y en sus vínculos desde una masculinidad alternativa, donde se replantea los privilegios del patriarcado y se busca la equidad entre géneros.

Durante el proceso de construcción de la masculinidad mexicana, podemos encontrar lo que Foucault define como *habitus*, el cual constituye las formas de ser y hacer, la interiorización de la estructura social, estrategias de conservación de capital, reglas de juego en los campos sociales (Resúmenes Entelekia, s/f). La clase dominante es quien determina qué enseñar, cómo, a quién y durante cuánto tiempo. Este *habitus* se reproduce en dos sistemas: en la familia (el *habitus* de clase) y en la escuela, donde se reafirma el *habitus* adquirido en la familia o se niega para reemplazarlo por un nuevo *habitus* de clase que perpetúe la relación asimétrica de poder. En la presente investigación, la reproducción generacional de actitudes machistas se ve reflejado en los adultos emergentes que participaron, asimismo, la disminución paulatina de las mismas es indicador de la deconstrucción de masculinidades que se presenta en la actualidad. Si bien es cierto que hombres y mujeres continúan con la interiorización de diferentes estereotipos de género, el reconocimiento de la violencia en sus diferentes manifestaciones y ámbitos forma parte del proceso de cambio en el que se encuentra el país.

Las implicaciones de esta investigación son la difusión de los efectos adversos que tiene la educación y socialización bajo las premisas del machismo, así como la enseñanza de nuevas masculinidades en el ámbito escolar y laboral que a su vez permitan el cambio en la dinámica familiar. Asimismo, la elaboración de talleres y programas dirigidos al público en general con el objetivo de esclarecer y desmitificar dudas sobre el empoderamiento femenino, así como visibilizar fenómenos como el techo de cristal, acoso psicológico, acoso, violencia familiar, entre otros.

Conclusiones

La violencia de género continúa siendo una de las mayores alertas en nuestro país, aunque se han elaborado legislaciones, asociaciones sociales e instituciones gubernamentales con la finalidad de prevenir, atender y sancionar las diversas manifestaciones de ésta, continúan resultando multifactorialmente insuficientes.

Una parte principal del problema es la cultura mexicana que conserva y educa a las nuevas generaciones con creencias y prácticas androcentristas. En lo que concierne a las actitudes machistas, es posible visualizarlas en el día a día, en cualquier espacio público o privado, interiorizadas en el inconsciente colectivo sin ser cuestionadas porque se han romantizado y normalizado a lo largo de los años.

Los resultados de la presente tesis se encuentran limitados a la exploración en una muestra reducida del Valle de México, por lo que no pueden ser generalizados a nivel nacional o estatal, en cambio, brindan un indicio de la funcionalidad del acceso a la información y desarrollo de pensamiento crítico sobre las violencias que ejercemos y vivimos, la conservación de creencias y estereotipos, así como también la modificación que los jóvenes emergentes hacen de los mismos, cuyo contexto social, político y económico es diferente al que vivieron sus padres y madres, abuelos y abuelas.

De igual forma, la situación actual de pandemia y trabajo a distancia propicia el desarrollo de investigaciones cualitativas, donde las técnicas para profundizar en el estudio de las actitudes machistas que persisten en adultos emergentes y adolescentes pueden tener mayor éxito al no requerir desplazamientos, bastando con acceso a dispositivos móviles y acceso a internet. La consideración de factores demográficos es una de las sugerencias para las futuras investigaciones en esta línea, ya que el acceso a educación implica muchas veces el acceso al cuestionamiento de la forma en la que nos relacionamos en la sociedad.

Por otra parte, las posibles mejoras para este estudio son la extensión de la muestra, así como la exploración en otros grupos etarios como la adolescencia; la consideración de factores demográficos como estado civil, lugar de residencia, grado de estudios, etc., que influyen en la construcción de estereotipos y actitudes machistas; de igual manera la creación y validación de una escala que contemple factores contemporáneos como el acceso a puestos de poder, el emprendimiento, el consentimiento y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Referencias

- Aguirre-Sánchez, D. D. (2017). Diferencias entre las actitudes hacia el machismo que tiene un grupo de millennial versus un grupo de baby boomers (*Tesis de grado, Universidad Rafael Landívar*).
- Álvarez, L. (2020). *¿Cómo son las mujeres víctimas de violencia de género?* (video). Conferencia TED. <https://www.youtube.com/watch?v=VV-i6nzyrJs>
- Álvarez-Díaz de León, G., Montenegro-Núñez, M. y Martínez, J. (2012). *Notas para la historia de la criminología*. Facultad de Psicología, UNAM.
- Amor, P. y Echeburúa, E. (2010). Claves psicosociales para la permanencia de la víctima en una relación de maltrato. *Revista Clínica Contemporánea*, 1(2), 97-104.
<https://www.revistaclinicacontemporanea.org/archivos/cc2010v1n2a3.pdf>
- Amorós, C. (1990). Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales en *Violencia y sociedad patriarcal*, Virginia Maquieira y Cristina Sánchez (comps.), Madrid, Editorial Pablo Iglesias.
- Araiza-Díaz, A., Vargas-Martínez, F. C., & Medécigo-Daniel, U. (2020). La tipificación del feminicidio en México. Un diálogo entre argumentos sociológicos y jurídicos. *Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México*, 6.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2395-91852020000100204#B16
- Arevalo-Falen, G. A. (2019). Actitudes hacia el machismo por dimensiones, en padres de estudiantes del nivel primario en una institución educativa nacional de Lambayeque, agosto a diciembre de 2018 (*Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo*).
https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1907/1/TL_ArevaloFalenGustavo.pdf

- Ayllón-González, R. (2020). De hombres y machos: el género y las masculinidades en la vida cotidiana. *Revista Digital Universitaria (RDU)*. 21(4). DOI: <http://doi.org/10.22201/cuaieed.16076079e.2020.21.4.5>
- Blair-Trujillo, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y Cultura*, 32,9-33.
- Boggon, L. S. (2006). Violencia, agresividad y agresión: una diferenciación necesaria. *XIII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur*. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Bonino, L. (2004). Los micromachismos. *Revista La Cibeles*. 2, 1-5.
- Brenes-Peralta, C. y Pérez-Sánchez, R. (2015). Empatía y agresión en el uso de videojuegos en niños y niñas. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. 1(3). http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2015000100011
- Brownmiller, S. (1981). *Contra nuestra voluntad*, Barcelona, Planeta.
- Bueso-Izquierdo, N. (2015). *La mente del hombre maltratador: Una perspectiva neurocientífica* (Tesis doctoral, Universidad de Granada). DIGIBUG. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/49520>
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, España.
- Caballero-Guisado, M. y Baigorri-Agoiz, A. (2013). ¿Es operativo el concepto de generación? *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 56, 1-45. <https://www.redalyc.org/pdf/4959/495950252001.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2007, 1 de febrero). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_010621.pdf

- Carranza-Cruz, K. S. y Estela-Mendoza, M. E. (2021). Actitudes machistas en jóvenes y adultos (*Tesis de pregrado, Universidad de Sipán*). Escuela Profesional de Psicología.
- Cartel de Santa. (2010). *Todas mueren por mí* (Canción). SME. <https://www.youtube.com/watch?v=pMF0qLoAYUA>
- Castañeda-Salgado, M. P., Ravelo-Blancas, P. y Pérez-Vázquez, T. (2013). Femicidio y violencia de género en México: omisiones del Estado y exigencia civil de justicia. *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 74(34), 11-39. <https://www.pjenl.gob.mx/EquidadDeGenero/download/articulo-femicidio-violencia-genero-mexico.pdf>
- Castro, R. (2016). Violencia de género. *Conceptos clave en los estudios de género*, 1, 339-354.
- Castro-Vargas, V. (2018). *Simpatía generacional: una relación paradójica entre generación X, millennials y centennial en el espacio laboral*. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/15162/2018valentinacastro.pdf?isAllowed=y&sequence=5>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2016). *Análisis, seguimiento y monitoreo de la política nacional en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Diagnóstico de la violencia contra las mujeres a partir de las leyes federales y entidades federativas*. México. <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Diagnostico-Violencia-20161212.pdf>
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (2019, 10 de enero). ¿Qué es el techo de cristal y qué pueden hacer las empresas para impulsar la igualdad de género? <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-techo-de-cristal-y-que-pueden-hacer-las-empresas-para-impulsar-la-igualdad-de-genero?idiom=es>

- CONEVAL. (2020). *La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARSCoV-2 (COVID-19) en México*.
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Efectos_COVID_19.pdf
- Connel, R. (2007). La organización de la masculinidad. En Teresa-Valdés y José Olavarría (eds.). *Masculinidad/es: poder y crisis*, (Cap. 2, pp. 31-48). ISISFLACSO: Ediciones de las Mujeres N° 24.
- Coolhunting Group. (2017). *Las 6 generaciones de la era digital*.
https://cdn5.icemd.com/app/uploads/2018/12/Estudio_6-generaciones-de-la-era-digital-.pdf
- Corsi, J. (1994). Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar. En Corsi, J. (Comp.) *Violencia familiar, "una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social"* (pp.15-63). México. Paidós.
https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/7_violencia/16.pdf
- Cultura Salud. (2010). *Manual de Hombres Jóvenes por el fin de la violencia. Manual para facilitadores y facilitadoras*. Santiago de Chile: Cultura Salud/EME.
- De las Heras-Aguilera, S. (2009). Una aproximación a las teorías feministas. *Revista de Filosofía, Derecho y Política*, 9, 45-82.
- De Miguel, A. (2005). La violencia de género: la construcción de un marco feminista de interpretación. *Cuadernos de Trabajo social*, 18.
https://www.mujaresenred.net/article.php3?id_article=440
- Díaz-Guerrero, R. (1974). La mujer y las premisas histórico-socioculturales de la familia mexicana. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 6 (1), 7-16.
<https://www.redalyc.org/pdf/805/80560101.pdf>
- Díaz-Sarmiento, C., López-Lambraño, M. y Rocallo-Lafont, L. (2017). Entendiendo las generaciones: Una revisión del concepto, clasificación y características

- distintivas de los baby boomers, X y millennials. *Revista Clío América*. 11(22), 188-204.
- Doménech I Argemí, M. e Íñiguez-Rueda, L. (2002). La construcción social de la violencia. *Athenea Digital*, 2. 1-10.
- Duarte-Quapper, C. (2013). Jóvenes en masculino: a medio camino entre alternativos y tradicionales. *Pasos*, 60, 2-16.
- Elche-Larrañaga, M. y Sánchez-Aponte, A. (2017). Actitudes sexistas y construcción de género. Itinerario para la igualdad. *Revista de Educación Social*, 4.
- Elizondo, S. (2021, julio 14). Sobre la tipificación de femicidio en las entidades federativas en México. *Derecho en Acción, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.* <https://derechoenaccion.cide.edu/sobre-la-tipificacion-de-femicidio-en-las-entidades-federativas-en-mexico/>
- ENDIREH. (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>
- Facio, A. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Academia: revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires*, 3(6), 259-294.
- Feixa, C. y Leccardi, C. (2011). El concepto de generación en las teorías sobre juventud. *Última década*, 19(34), 11-32. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362011000100002#:~:text=En%20otras%20palabras%2C%20la%20generaci%C3%B3n,de%20acontecimientos%20y%20experiencias%20compartidos
- Fernández, V. (1990). *Acá entre nos* (Canción). SME. <https://www.youtube.com/watch?v=bklstlkAxdw>
- Ferreiro, R. F. (2006). El reto de la educación del siglo XXI: la generación N. *Apertura*, 6 (5).

- Ferrer-Pérez, V. A. y Biosch-Fiol, E. (2019). El género en el análisis de violencia contra las mujeres en pareja: De la ceguera de género a la investigación específica del mismo. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29(1), 69-76. <https://journals.copmadrid.org/apj/art/apj2019a3>
- Flores, P. & Browne, R. (2017). Jóvenes y patriarcado en la sociedad TIC: Una reflexión desde la violencia simbólica de género en redes sociales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(1), pp. 147-160.
- Flores-Fernández, J. (2015). Ciclo generacional de Howe y Strauss. <https://adnhistoriadelarte.com/metodo-method/autores-ciclicos-cyclical-authors/howe-strauss/>
- Foucault, M. (2002). *La arqueología del saber (1ª ed.)*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Fromm, E. (1974). *Anatomía de la destructividad humana*. México: Siglo XXI.
- Galeana, P. (2007). Lecciones de las mujeres de México del siglo XIX y asignaturas pendientes. *Mujeres, derechos y sociedad de la Federación Mexicana de Universitarias* A. C., 3(5). <http://www.femumex.org/femu/revista/0305/0305art04/art04pdf.pdf>
- García-Delgado, E. y Rimelque-Vilgueras, A. M. (2017). Percepción de los roles de género en la cultura mexicana actual. *Memorias del XIX Concurso Lasallista De Investigación, Desarrollo E Innovación*, 47-51.
- García-Meza, N. E. (2018). #EllosHablan. Testimonios de hombres, la relación con sus padres, el machismo y la violencia. *Ulúa*. 32, 283-286.
- García-Villanueva, J., Rosa-Acosta, A. y Castillo-Valdés, J. A. (2012). Violencia: análisis de su conceptualización en jóvenes estudiantes de bachillerato. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10(1), 495-512. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20140410101837/art.JorgeGarciaV..pdf>

- George, T. (2018). Los efectos de machismo en el desarrollo de trastornos de la salud mental en las mujeres de México. *Honors Theses*, 1637. <https://digitalworks.union.edu/theses/1637>
- Gómez, G. M. (2007, 7 de marzo). Mujeres prehispánicas: una vida de pleno reconocimiento. *Comunicación e información de la mujer (CIMAC)*. <https://cimacnoticias.com.mx/noticia/mujeres-prehispanicas-una-vida-de-pleno-reconocimiento/>
- González-Castellón, E. (2017). Diagnóstico de actitudes sobre la violencia de género en adolescentes de Granada. Línea base para una intervención educativa (Tesis de doctorado, Universidad de Granada). <https://digibug.ugr.es/handle/10481/48218>
- Grisi, J. Zubieta, E. y Páez, D. (2002). Cultura y valores. En Morales, F., Páez, D. Komblit, A. L. & Asún, D., *Psicología social* (pp. 57-126). Buenos Aires: Prentice Hall.
- Guevara-Ruiseñor, E. S. (2008). La masculinidad desde una perspectiva sociológica. Una dimensión del orden de género. *Sociológica (México)*, 23(66), 71-92. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-01732008000100004&script=sci_arttext
- Ha-Ash. (2014). *Perdón, perdón*. SME. <https://www.youtube.com/watch?v=wL3Pc-EmjA>
- Hernández, J. (2005). Las mujeres en la educación superior en Tabasco. *Revista perspectivas docentes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco*. <http://www.ujat.mx/publicaciones/perspectivas/perspectivas29.pdf>
- Hernández-Palencia, J. C. (2016). Marianismo y machismo en La Virgen de los Sicarios de Fernando Vallejo. *En Clave Social*, 5(2), 60-65.
- Hernández-Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación. Sexta edición*. Mc Graw Hill: México.
- Hierro, G. (1990). *Ética y feminismo*. Universidad Nacional Autónoma de México.

- Hierro, G. (2003). *La ética del placer*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Iborra, I. y Sanmartín, J. (2011). ¿Cómo clasificar la violencia? La taxonomía según Sanmartín. *Criminología y justicia*, 1, 22-31.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3886971>
- INEGI. (2001). Indicadores Sociodemográficos de México (1930-2000) (1a. Ed.).
https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825493875/702825493875_1.pdf
- INEGI. (2015). *Víctimas, inculpados y sentenciados registrados*.
<https://www.inegi.org.mx/temas/victimas/>
- INEGI. (2021, 25 de enero). En México somos 126 014 024 habitantes: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 [comunicado de prensa 24/21].
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodem/ResultCenso2020_Nal.pdf
- INMUJERES. (2020, julio). Desigualdad en cifras. (boletín n°7). Instituto Nacional de las Mujeres.
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA6N07_VoBo_300720.pdf
- Jaramillo-Bolívar, C. D. y Canaval-Eraza, G. E. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 22(2), 178-185.
<https://revistas.udenar.edu.co/index.php/usalud/article/view/4060/6057>
- Juárez-Pineda, J. (2019). Cambio en la percepción del machismo en la Ciudad de México. En generación millennial y generación X. *Memorias del XXI concurso Lasallista de Investigación, Desarrollo e Innovación CLDi*. (91-97).
- Kaufman, M. (1999). Las 7 P's de la violencia de los hombres.
<https://www.michaelkaufman.com/wp-content/uploads/2009/01/kaufman-las-siete-ps-de-la-violencia-de-los-hombres-spanish.pdf>
- Lagarde, M. (1997). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia* (Versión electrónica). Ed. horas y HORAS.

- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres* (Versión electrónica). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Leccardi, C. y Feixa, C. (2011). El concepto de la generación de las teorías sobre la juventud. *Última década*. 19 (34), 11-32.
- López-Guzmán, R. R. (2007). *Aproximación a las concepciones de las madres sobre género familia y educación de los hijos estudio de caso en una comunidad náhuatl y el municipio de Puebla* (tesis de maestría, Universidad de las Américas Puebla).
http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/mce/lopez_g_rr/capitulo2.pdf
- Mannheim, K. (1928). El problema de las generaciones. *Reis*, 193-242.
https://reis.cis.es//REIS/PDF/REIS_062_12.pdf
- Martín, M. (2009). La teoría de las generaciones de Ortega y Gasset: una lectura del siglo XXI. *Tiempo y espacio*, 17(20), 98-110.
- Mejía-Bárceñas, Y. (2009). *La relación entre los tipos de poder, el sistema de creencias y la violencia en hombres y mujeres heterosexuales* (Tesis de pregrado, Universidad Nacional Autónoma de México). TESIUNAM.
- Monsiváis, C. (2003). Escuchar con los ojos a las muertas. *Letras libres*.
<https://letraslibres.com/revista/escuchar-con-los-ojos-a-las-muertas/>
- Montesinos, R. (s/f). Los enfoques de la masculinidad.
http://americalatina genera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/los_enfoques_de_la_masculinidad.pdf
- Montoya, V. (2006). Teorías de la violencia humana. *Razón y Palabra*, 53.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199520728015>
- Moral-De la Rubia, J. y Ramos-Basurto, S. (2016). Machismo, victimización y perpetración en mujeres y hombres mexicanos. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 22(43), 37-66.

- Moral-De la Rubia, J. y Ramos-Basurto, S. (2016). Machismo, victimización y perpetración en mujeres y hombres mexicanos. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 22(43), 37-66.
<https://www.redalyc.org/journal/316/31646035003/html/>
- Naffate-Ballesteros, B. E. (2010). El machismo en México: Cambio de actitudes (Tesis de pregrado, Universidad Nacional Autónoma de México). TESIUNAM.
- Nateras-Domínguez, A. (2010). Adscripciones identitarias juveniles: tiempo y espacio social. *El Cotidiano*, 163,17-23.
<https://www.redalyc.org/pdf/325/32515913003.pdf>
- Newtral. (2021). Boomers, X, millennials, Z y ahora hasta los 'alfa': así se crean las generaciones. <https://www.youtube.com/watch?v=5-tCJobWwU8&t=38s>
- Nodal, C. (2019). *No te contaron mal* (Canción). UMG.
<https://www.youtube.com/watch?v=CnuoXtaX8q0>
- Núñez-Noriega, G. (2016). Los estudios de género de los hombres y las masculinidades en México: reflexiones sobre su origen. *Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*, 23(19), 31-62.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2019). *Estudio mundial sobre el homicidio*.
https://www.unodc.org/documents/ropan/2021/HOMICIOS_EN_ESPANOL.pdf
- ONU MUJERES. (s/f). Base de datos mundial sobre la violencia contra la mujer.
<https://evaw-global-database.unwomen.org/en/countries/americas/mexico>
- ONU MUJERES, INMUJERES y CONAVIM. (2020). *La violencia feminicida en México: aproximaciones y tendencias*.
<https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2020/Diciembre%202020/ViolenciaFeminicidaMX.pdf>

- OPS. (2020). *La OMS declara que el nuevo brote de coronavirus es una emergencia de salud pública de importancia internacional*.
https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15706:statement-on-the-second-meeting-of-the-international-health-regulations-2005-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-2019-ncov&Itemid=1926&lang=es#:~:text=Ginebra%2F%20Washington%2C%2030%20de%20enero,de%20salud%20p%C3%BAblica%20de%20importancia
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*.
https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf
- Ornelas-Delgado, J. (2000). La ciudad bajo el neoliberalismo. *Papeles de población*, 6(23), 45-69.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252000000100004&lng=es&tlng=es
- Otero, I. B. (2009), Mujeres y violencia. El género como herramienta para la intervención. *Política y cultura*, 32, 105-126.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422009000200006
- Pacheco-Carpio, C., Cabrera-Albert, J. Mazón-Hernández, M., González-López, I., y Bosques Cruz, M. (2014). Estereotipos de género sexistas. Un estudio en jóvenes universitarios cubanos de medicina. *Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río*, 18(5), 853-867.
https://www.redib.org/Record/oai_articulo1033359-estereotipos-de-g%C3%A9nero-sexistas-un-estudio-en-j%C3%B3venes-universitarios-cubanos-de-medicina

- Palacios, J. y Martínez, R. (2017). Descripción de características de personalidad y dimensiones socioculturales en jóvenes mexicanos. *Revista de Psicología*, 35(2), 453-484.
- Parra, V. F. (2018). La potencia de los feminismos latinoamericanos para una ruptura epistemológica con el universalismo eurocéntrico del feminismo hegemónico. *Criticas desde el margen. Revista Latinoamericana del Colegio Internacional de Filosofía*, 3, 84-101. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/97011/La_potencia_de_los_feminismos_latinoamericanos_para_una_ruptura_epistemol%C3%B3gica_con_el_universalismo_euroc%C3%A9ntrico_del_feminismo_hegem%C3%B3nico_cr%C3%ADticas_desde_el_margen.e6c482fd-500d-4e8d-88b5-43670d6e56bc_B.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pew Research Center. (2014). *Millennials in Adulthood*. <https://www.pwc.com/m1/en/services/consulting/documents/Millennials-at-work.pdf>
- Podestá, C. (2006). Un acercamiento al concepto de cultura. *Journal of Economics, Finance and Administrative Science*, 11(21), 25- 39
- Polanco-Cerón, M. y Morrison, R. (2019). Patriarcado, masculinidad hegemónica y ocupaciones: procesos de perpetuación del sexismo. *Revista Argentina de Terapia Ocupacional*, 5.
- Posada, L. (2015). El “género” Foucault y algunas tensiones feministas. *Estudios de Filosofía*, 52, 29-43. <http://www.scielo.org.co/pdf/ef/n52/n52a03.pdf>
- Posada-Giraldo, D. M. y Runge-Peña, A. K. (2020). Aproximación conceptual al tema de las generaciones. Una mirada desde la educación y la pedagogía. *Uni-Pluriversidad*, 20(2), 1-20.
- PROFECO. (2021). *La ley Olimpia y el combate contra la violencia digital*. <https://www.gob.mx/profeco/es/articulos/la-ley-olimpia-y-el-combate-a-la-violencia-digital?idiom=es>

- Proyecto Grado Cero. (2014, 16 de diciembre). *Los cautiverios de las mujeres*
Entrevista a Marcela Lagarde. YouTube:
<https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=n5GWayZ6zTU>
- Ramírez, R., Manosalvas, L. y Cárdenas, O. (2019). Estereotipos de género y su impacto en la educación de la mujer en Latinoamérica y el Ecuador. *Revista Espacios*. 40(41), 29-36.
- Raphael-De la Madrid, L. (s/f). Los estudios de género, la importancia de “exterioridad” en el derecho. *Revista de la Facultad de Derecho, UNAM*. 256, 261-275.
- Real Academia Española. (2014). <https://dle.rae.es/Generacion?m=form>
- Red Nacional de Refugios, A.C. (2021, abril 21). *En el primer trimestre del 2021 las voces y los datos siguen pintando un año violento para mujeres, niñas y adolescentes.* <https://rednacionalderefugios.org.mx/comunicados/en-el-primer-trimestre-del-2021-las-voces-y-los-datos-siguen-pintando-un-ano-violento-para-mujeres-ninas-y-adolescentes/>
- Red Nacional de Refugios. (2020). Incremento de las violencias contra las mujeres, niñas y niños durante el confinamiento por covid19: una realidad en México.
<https://drive.google.com/file/d/12ue9u6dWg6Etq0IkR5V1MtCfHLIReV76/view>
- Resúmenes Entelekia. (s/f). *Bourdieu, el habitus.*
<https://www.youtube.com/watch?v=1MIP7pk5FTI>
- Rico, N. (1996). *Violencia de género: un problema de derechos humanos*. CEPAL. Serie Mujer y desarrollo.
- Rodríguez, I. (dir). (1952). *Dos tipos de cuidado* (Película). Tele voz.
- Rodríguez-Otero, L. M. (2013). Definición, fundamentación y clasificación de la violencia. *Trasos Digital*.
<https://trasosdigital.files.wordpress.com/2013/07/articulo-violencia.pdf>

- Rodríguez-Segura, E. y Peláez-García, M. A. (2010). La convivencia de diferentes generaciones en la empresa; Compatibilización y liderazgo integral. *4 th International Conference on Industrial Engineering and Industrial Management XIV Congreso de Ingeniería de Organización*. p. 160-170.
http://www.adingor.es/congresos/web/uploads/cio/cio2010/BUSINESS_ADMINISTRATION//160-170.pdf
- Romero-Yaguachi, K. F. (2018). *Albert Bandura y el aprendizaje cognoscitivo social en el desarrollo de conductas agresivas en niños* (Tesis pregrado, Universidad Técnica de Machala).
- Ruiz-Doblado, E. A. (2014). Violencia de género. Sobre las mujeres en España (Tesis de Máster, Universidad Internacional de La Rioja).
https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/3088/EstelaAzahara_Ruiz_Doblado.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sagols, L. (2015). Repensar El Patriarcado. ¿Más Allá De La Condición De Víctima De La Mujer? *Theoría*, 11-24.
- Sánchez, E. (2020). Neil Howe y la teoría de las generaciones y las crisis.
<https://lamenteesmaravillosa.com/neil-howe-y-la-teoria-de-las-generaciones-y-las-crisis/>
- Sánchez-De los Monteros Arriaga, A. C. (2020). La violencia de género en México, ¿en qué vamos? *Revista Digital Universitaria*, 21(4), 1-10.
<http://doi.org/10.22201/cuaieed.16076079e.2020.21.4.1>
- Sandoval-Vázquez, F. R., Reyes-Barragán, L. A. y Santiago-Morales, C. (2018). El micromachismo presente en la región Centro de México. En *Dinámicas urbanas y perspectivas regionales de los estudios culturales y de género*, p. 395-407. Universidad Nacional Autónoma de México y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C, Coeditores, México
- Schongut, N. (2012). La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y violencia. *Revista Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 2(2), 27-65.
<https://revista.psico.edu.uy/index.php/revpsicologia/article/view/119/73#>

- Scott, J. (2008). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En J. Scott, *Género e Historia*, pp.48-74, México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2021). *Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1*. Centro Nacional de información, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Sepúlveda-Sanchis, J. (2005). *Estudio de los factores que favorecen la continuidad en el maltrato de la mujer* (Tesis doctoral, Universitat de Valencia). <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10158/sepulveda.pdf?sequence=1>
- Solysko-Gomes, I. (2013). Femicidio y feminicidio: Avances para nombrar la expresión letal de la violencia de género contra las mujeres. *Géneros. Revista de Investigación y Divulgación sobre los estudios de género*, 13(2), 23-41. http://bvirtual.uco.mx/descargables/784_femicidio_feminicidio_23-42.pdf
- Soto-González, G. (2013). Nuevas masculinidades o nuevos hombres nuevos: el deber de los hombres en la lucha contra la violencia de género. *Scientia Helmántica. Revista Internacional de Filosofía*, 1, 95-106.
- Toledo-Vásquez, P. (2008). ¿Tipificar el feminicidio? *Anuario de derechos humanos*, 4, 213-2019.
- Unboxing Philosophy. (2017). Ortega y Gasset. <https://youtu.be/LSZKitOPgE8>
- UNESCO. (s/f). Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. <https://es.unesco.org/commemorations/eliminationofviolenceagainstwomenday>
- Unstereotype Alliance y ONU Mujeres (2020). *Shadow Pandemic Solidarity Campaign. Domestic Violence in COVID-19. Guidance Tool for Employers and Businesses*.

<https://www.unstereotypealliance.org/en/resources/research/shadow-pandemic-business-toolkit>

- Urdanibia, J. (1979, mayo-junio). Agresión e innatismo. Sobre algunos aspectos relacionados con la tesis innatista en las ciencias humanas. *El Basilisco*, 7, 53-69. <https://www.fgbueno.es/bas/pdf/bas10705.pdf>
- Vargas, F. C. (2018). *La violencia feminicida como dispositivo de poder necropolítico. Experiencias activistas feministas* (tesis de maestría, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo). UAEH Biblioteca Digital. <http://dgsa.uaeh.edu.mx:8080/bibliotecadigital/handle/231104/2090>
- Velázquez-Narváez, Y. y Díaz-Cabrera, M. D. (2020). Violencia y desigualdad laboral en México: revisión teórica desde una perspectiva de género. *Andamios*, 17(42), 423-440. <https://www.redalyc.org/journal/628/62863298018/html/>
- Vidal, F. (2008). “Los nuevos aceleradores de la violencia remodelada” en García-Mina F., A. (Coord.) (2008) *Nuevos escenarios de violencia. Reflexiones Comillas Ciencias Sociales I*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas de Madrid. Welzer-Lang (1992).
- Warren, K. (2000). *Filosofía ecofeminista*. Nueva York: Rowman y Littlefield.
- Yubero, S., Larrañaga, E. y Sánchez, S. (2014). Roles y estereotipos de género en la literatura para niños y jóvenes: una propuesta de educación para la igualdad. En F. J. del Pozo y C. Peláez (Coords.), *Educación social en situaciones de riesgo y conflicto en Iberoamérica* (pp. 582-590). Madrid: Universidad Complutense.
- Zimbardo, P. (2007). *El efecto Lucifer. El porqué de la maldad*. Paidós.

ANEXOS

Anexo 1. CONSENTIMIENTO INFORMADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Mediante la presente hago de su conocimiento mi interés por su participación en el proyecto de investigación cuyo nombre es *Conductas prosociales en situaciones de violencia dirigida a hombres y mujeres: Estudio en muestras de jóvenes y adultos de la CDMX y el EDOMEX*, a cargo de *Alexia Jaqueline Pascual Nájera*, estudiante de la carrera de Psicología en la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.

El propósito de la investigación es identificar las conductas de ayuda en caso de presenciar actos de violencia hacia hombres o mujeres. El estudio es completamente voluntario por lo que su autorización para responder las siguientes preguntas es muy importante.

Hago de su conocimiento que sus respuestas proporcionadas deberán ser sinceras y gozan de confidencialidad, lo que quiere decir que sólo usted y las personas a cargo de la investigación conocerán sus resultados.

El tiempo destinado promedio a la resolución de los instrumentos es de 7 minutos.

“Estoy de acuerdo en que los datos que se generen podrán ser presentados en revistas o congresos, salvaguardando mi identidad”.

Correo electrónico: _____

Anexo 2. ESCALA DE ACTITUDES HACIA EL MACHISMO

Adaptada de María Rosa Bustamante (1990)

INSTRUCCIONES: A continuación, se ofrece una serie de afirmaciones relacionadas con la mujer y las diferentes actividades que desarrolla. Lee cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que te parezca con una "X" según corresponda.

OPCIONES DE RESPUESTA:

CA = Si estás completamente de acuerdo

A = Si estás simplemente de acuerdo

D = Si estás simplemente en desacuerdo

CD = Si estás completamente en desacuerdo

N. º	ITEM	C A	A	D	C D
1	El hombre de nuestra sociedad es el que debe gobernar				
2	El ideal de toda mujer es casarse con un hombre que la proteja				
3	Una mujer no puede ser tan independiente como el hombre				
4	El marido puede oponerse a que su mujer desempeñe cualquier profesión u oficio				
5	Un verdadero hombre es el que sabe imponer autoridad en su familia				
6	Los varones deben saber cuidar a sus hermanas				
7	Las mujeres evitarían problemas en el hogar si le dieran mayor importancia a la figura del varón				
8	Son muy importantes los grupos femeninos que buscan la liberación de la mujer				
9	La mujer se debe preocupar nada más de la casa y de sus hijos				

1 0	En nuestro país los esposos deben seguir siendo los jefes de la familia				
1 1	La mujer debe tener paciencia y aceptar todo lo que el marido haga				
1 2	Admiro a los hombres que saben imponer autoridad en el hogar				
1 3	La mujer no puede asistir sola a una fiesta a la que su pareja no puede asistir				
1 4	El esposo puede negarse a que la esposa siga estudiando				
1 5	El hombre debe estar más en la calle, la mujer más en su casa				
1 6	Una mujer siempre debe pedir permiso a su esposo o a su padre para salir a la calle				
1 7	Los hombres son más fuertes que las mujeres				
1 8	Los hombres son más inteligentes que las mujeres				
1 9	Las mujeres siempre ha sido menos que el hombre				
2 0	El hombre debe tener más libertad que la mujer				
2 1	Debe existir la igualdad del hombre y la mujer				
2 2	Las mujeres saben menos que los hombres				

2 3	Pienso que el varón puede tener múltiples compromisos, pero las mujeres no				
2 4	Los hombres son los únicos elementos capaces de desarrollar una Sociedad				
2 5	Pienso que los hombres ejercen mejor un cargo de autoridad que las mujeres				
2 6	Es común que en nuestro medio los hombres no tengan mucha consideración con la mujer				
2 7	El carácter del hombre está en más relación con cargos que sean responsabilidad				
2 8	Es mejor en cuanto a niveles en el trabajo que la mujer no sobrepase al hombre				
2 9	Una mujer ideal es aquella dueña de casa preocupada de su marido y sus hijos				
3 0	La educación de los hijos es responsabilidad principalmente de la madre				
3 1	El marido siempre debe administrar la economía del hogar				
3 2	Es responsabilidad del esposo ser principal sustento económico de la madre				
3 3	La mujer debe conversar con el esposo lo referente al trabajo de la casa y la formación de los hijos				
3 4	Pienso que la educación y formación de los hijos le corresponde al padre o a la madre por igual				
3 5	Pienso que tanto el hombre como la mujer deben contribuir al sostenimiento económico del hogar				

3 6	El llevar a los niños al colegio es función más de la madre que del padre				
3 7	El varón debe ser educado en una forma diferente a la de las mujeres				
3 8	Se le debe decir a un niño que los hombres no deben llorar				
3 9	Los niños deben jugar con muñecas, cocinitas y ollitas.				
4 0	Las niñas deben jugar con aviones, soldados y carritos				
4 1	La hija mujer debe ser educada en forma muy diferente a la de los varones				
4 2	Los niños y las niñas no deben tener los mismos juegos				
4 3	A las niñas se les debe cultivar la ternura, la dulzura y la suavidad				
4 4	El padre debe ser más cariñoso con la hija que con el hijo				
4 5	Es deber de las hermanas atender a sus hermanos				
4 6	El hijo puede estudiar cosmetología, obstetricia, enfermería				
4 7	La hija puede estudiar Ingeniería de Minas, Ingeniería Mecánica, Soldadura				
4 8	Las niñas desde pequeñas deben aprender que su deber es servir a su padre				

49	La infidelidad es natural en los hombres, pero en las mujeres no				
50	La mujer debe estar a favor de las relaciones sexuales antes del matrimonio				
51	Es muy importante que la mujer llegue virgen al matrimonio				
52	Los esposos no deben aprobar que las mujeres usen anticonceptivos sin su consentimiento				
53	Los métodos anticonceptivos son un factor que hace que las mujeres sean infieles				
54	Las mujeres deben separarse de sus esposos si estos tuvieran relaciones sexuales con otra mujer				
55	La mujer debe tener relaciones sexuales con otra persona aparte de su pareja				
56	La mujer debe sentirse obligada a tener relaciones sexuales con el esposo, aunque no las desee				
57	El esposo es el que debe decidir el número de hijos que se debe tener				
58	Solo los hombres deben tener información sobre métodos anticonceptivos				
59	Las madres solteras son dignas de compasión				